

BOLETIN ECLESIASTICO

PUBLICACIÓN OFICIAL PARA FILIPINAS

(Entered as second class matter at the Post-office at Manila)

P. O. BOX, 147.

Año VI.

Octubre, 1928

Núm. 65

EPÍSTOLA ENCICLICA DEL SANTISIMO ROSARIO LEON P. XIII. (1)

Venerables Hermanos: Salud y bendición apostólica.

MOTIVOS DE LA ENCICLICA.

Siempre que se Nos presenta ocasión de excitar y aumentar en el pueblo cristiano el amor y el culto de la augusta Madre de Dios, Nos sentimos lleno de contento y felicidad, no solamente por la excelencia y la múltiple fecundidad del asunto en si mismo, sino porque responde dulcemente a los sentimientos más íntimos de Nuestro corazón. En efecto, la devoción a María Santísima, devoción que, por decirlo así, Nos recibimos con la leche que mamamos, ha ido creciendo y arraigándose en Nuestra alma a medida de la edad, según íbamos viendo más claramente cuán digna de amor y veneración es Aquella a quien el mismo Dios amó y prefirió desde el principio sobre todas las criaturas, y a quien, enriqueciéndola con señaladísimos privilegios, escogió para Madre suya. Las muchísimas y espléndidas pruebas de generosa bondad con que Nos ha favorecido, y que no podemos recordar sin que los ojos se Nos llenen de lágrimas de gratitud, son nuevos y poderosos estímulos para mantenernos fiel a tal devoción. Porque en las muchas varias y difíciles circunstancias de nuestra vida recurrimos siempre a la Santísima

(1) Es la Enciclica *Magnae Dei Matris amorem* de 8 de Septiembre de 1892, que publicamos en este mes del Rosario.

Virgen, a ella volvemos amorosamente Nuestros ojos, y, desahogando en su corazón temores y esperanzas, la hemos pedido siempre que se digne asistirnos piadosa como madre, y nos alcance la gracia de que podamos corresponder a su amor con un verdadero cariño filial. Elevado más tarde, por inescrutable designio de la Providencia, a esta Sede del bienaventurado Apóstol San Pedro, es decir, a representar en la Iglesia la Persona misma de Jesu-Cristo, movido por la inmensa pesadumbre del cargo y desconfiando de Nos mismo con afecto más intenso aún, buscamos el divino auxilio en la maternal protección de la Santísima Virgen. Y—bien se alegra Nuestra alma al publicarlo! —Nuestra esperanza, como en otro tiempo, pero más especialmente en el desempeño del supremo Apostolado, ni fué vana, ni estéril.

Así es que ahora, bajo los auspicios y por la mediación de la Virgen, esta misma esperanza se levanta más confiada y ardorosa para obtener por su intercesión mayores bendiciones y gracias que produzcan dichosamente la salud de la cristiana familia, juntamente con la mayor gloria de la Santa Iglesia. Oportuno es, por consiguiente, Venerables Hermanos, que renovando por vuestro medio Nuestros consejos, excitemos a todos Nuestros Hijos a fin de que el próximo mes de Octubre, consagrado a nuestra Reina y Señora del Rosario, se celebre por todos con el aumento de fervor que exigen las necesidades cada vez más apremiantes y angustiosas.

MALES QUE PIDEN REMEDIO.

Sabido es de todos por qué abundancia y variedad de medios corruptores la malicia del siglo se esfuerza arteramente en disminuir y, si pudiera, destruir enteramente en las almas la fe cristiana y el respeto de la ley divina, que alimenta y hace fructífera a la fe de tal modo, que podría decirse que el soplo de la ignorancia, del error y de la corrupción se extiende funesto por do quier, esterilizando y desolando el campo evangélico. Y lo más triste de todo es que, esa tan perniciosa y desvergonzada audacia, en vez de ser reprimida y castigada por quienes pueden y tienen estrecha obligación de hacerlo, encuentra en ellos indiferencia y hasta protección para proseguir su obra devastadora.

Síguese de aquí cuán justamente hay que lamentar que

deliberadamente se arroje a Dios de las escuelas públicas, cuando en ellas no se vé blasfemado, y que se dé impúdica licencia para imprimir y decir cuanto se quiera en afrenta de Cristo y la Iglesia Católica. Ni hay menos motivo para deplorar el abandono y tibieza con que se va mirando por muchos la práctica de los deberes cristianos, lo cual, si no es franca apostasía, es, en realidad, una inclinación hacia ella, por lo mismo que la común norma de vida cada vez va apartándose más de los preceptos de la fe. No es, pues, maravilla que con tanta ruina y perversión las naciones giman bajo la diestra justiciera del Señor y tiemblen consternadas ante el temor de mayores desventuras.

Para aplacar a la ofendida Majestad Divina y poner el oportuno remedio a los males que lamentamos, no hay, seguramente, medio más adecuado que la ferviente y perseverante oración, siempre que vaya unida, por supuesto, a la celosa práctica de la vida cristiana, para conseguir todo lo cual estimamos singularmente oportuno el Santo Rosario, cuya eficacia claramente se vé cuánta se en su conocidísimo origen, hermosa página de la historia que muchas veces os hemos recordado.

Cuando la secta de los albigenes, llena de aparente celo por la integridad de la fe y la pureza de las costumbres, las escarnecía públicamente y en muchas comarcas labraba la perdición de los fieles, la Iglesia combatió contra todas las torpísimas formas de aquel error sin más armas ni otras fuerzas que las del Santo Rosario, cuya institución y predicación fué inspirada al glorioso patriarca Santo Domingo por la Santísima Virgen. Por tal medio la Iglesia salió victoriosa, y como en aquella tempestad la Iglesia ha podido después, con triunfos siempre espléndidos, proveer al bien común. Pero en las circunstancias actuales, circunstancias que lamentan todos los buenos, que son tan tristes para la Religión y tan nocivas para la sociedad, conviene de un modo especialísimo que, unidos todos en concordia de pensamiento y acción, supliquemos e instemos a la Virgen Santísima por medio del Santo Rosario a fin de experimentar en nosotros mismos sus potentísimos efectos.

VENTAJAS DEL ROSARIO.

1. Recurrir a María Santísima es recurrir a la Madre de la Misericordia dispuesta de tal modo en nuestro favor que cuales-

quiera que sean nuestras necesidades y, especialmente las del alma, movida por su misma caridad y aún adelantándose a nuestras súplicas, nos socorre siempre y siempre nos infunde los tesoros de aquella gracia con que desde el principio la adornó Dios para que fuera digna Madre suya. Entre todas las demás, esta especialísima prerogativa es la que coloca a la Santísima Virgen encima de todos los hombres y de todos los ángeles, y la que la acerca a Dios: *Gran cosa es en cualquier santo que tenga tanta gracia que baste para la salvación de muchos; pero cuando tuviese tanta que bastase para la de todos los hombres, esto constituiría máxima virtud, como fué en Cristo y en la Virgen María* (1). Así, pues, cada vez que la saludamos con la salutación angélica, y repitiéndola, tejemos en honor de la Virgen una devota corona, verdaderamente no se puede decir cuán grato es a sus ojos nuestro obsequio. Con aquel saludo la recordamos su exaltación sublime y el principio de nuestra salud en la encarnación del Verbo, y al mismo tiempo su divina e indisoluble unión con las alegrías y dolores y con las humillaciones y los triunfos de su Hijo Jesús en el gobierno y la santificación de las almas. Que si en su inmensa bondad quiso El parecerse tanto a los hombres que se llamó y se presentó como hijo del hombre, y por consiguiente, hermano nuestro, y a fin de que brillara más su misericordia, *debió en todo asemejarse a sus hermanos para ser misericordioso* (2); del mismo modo la Virgen Santísima, que fué elegida para ser Madre de Nuestro Señor Jesu-Cristo, que es Nuestro hermano, tuvo entre todas las madres la misión singularísima de manifestarnos y derramar sobre nosotros su misericordia. De aquí se sigue que, así como somos deudores a Cristo de habernos comunicado en cierto modo su propio derecho para llamar padre a Dios y tenerle por tal, también le somos deudores de habernos comunicado benignamente el derecho de llamar madre a María Santísima y de tenerla por tal. La misma naturaleza ha hecho dulcísimo este nombre y ha señalado a la madre como tipo y modelo del amor previsor y tierno; pero aunque la lengua no acierta a expresarlo, las almas piadosas experimentan y saben lo que esa ardiente llama de caridad es en María, nuestra Madre, no según la naturaleza, sino por Jesu-Cristo.

(1) Santo Tomás, opúsculo VIII super salutat. angelica.

(2) San Pablo a los Hebreos, 11 17.

María conoce todos nuestros negocios, sabe los auxilios que necesitamos, vé los peligros públicos o particulares que nos amenazan, y los trabajos que nos afligen; pero singularmente descubre los terribles enemigos con quienes tenemos que luchar para la salvación de nuestras almas. Y en todas estas pruebas y peligros, cualesquiera que sean, María puede eficazmente, y desea ardientemente, venir en auxilio de sus amados hijos, por lo cual hemos de acudir a María alegres y confiados, invocando esos lazos maternos que la unen a Jesús y a nosotros. Invoquemos su socorro humilde y devotamente, valiéndonos de la oración que ella misma nos ha enseñado, y que tan agradable la es, y abandonémonos con corazón gozoso y confiado en los brazos de nuestra mejor Madre.

2. A las ventajas que procura el Rosario en virtud de la misma oración que lo compone, se añade otra, ciertamente bien noble, que consiste en el facilísimo medio que proporciona de enseñar las principales verdades de nuestra santa fe. Por la fe se acerca directa y seguramente el hombre a Dios y aprende a reconocer con el corazón y entendimiento la unidad y la majestad inmensa de su naturaleza, y su universal dominio, y lo sumo de su saber, poder y providencia, *por cuanto el que se llega a Dios debe creer que Dios existe y que es remunerador de los que le buscan* (1). Mas desde que el Verbo se hizo carne y se nos mostró visiblemente vía, verdad y vida, es necesario que nuestra fe abrace también los altos misterios de la angustísima Trinidad de las Personas y del Unigénito del Padre, hecho hombre: *La vida eterna consiste en conocerte a Tí, solo Dios verdadero, y a Jesu-Cristo, a quien Tú enviaste* (2). Inestimable beneficio de Dios es esta fe, por lo cual no solamente somos levantados sobre todas las cosas humanas para ser como espectadores y partícipes de la naturaleza divina, sino que además constituye para nosotros un preciosísimo mérito para la vida eterna; tanto es así, que alimenta y fortifica a la par nuestra esperanza de llegar algún día a contemplar sin velos y gozar sin límites la la esencia de la infinita bondad, que ahora apenas podemos entrever y amar en la pálida semejanza de las cosas creadas.

Pero son tales y tantos los cuidados y distracciones de la

(1) A los Hebreos, XI, 6.

(2) San Juan, XVII, 3.

vida que, sin el frecuente auxilio de las enseñanzas, el cristiano desmiente fácilmente las grandes verdades que más debía conocer, verdades que la ignorancia va oscureciendo cuando no es que destruye totalmente la fe. En su maternal vigilancia, la Santa Iglesia no omite medio a fin de preservar a sus hijos de ignorancia tan funesta, y ciertamente no es el último entre los que recomienda, la práctica del rezo del Santo Rosario. Porque se une en el Santo Rosario, a la hermosísima y fructuosa oración ordenadamente repetida, la enunciación y consideración de los principales misterios de nuestra Religión. Así es, en verdad. Primero nos recuerda los que se refieren al Verbo, hecho hombre por nosotros y a María, Virgen inmaculada y madre, que con santa alegría desempeña con El los oficios maternos; luego los dolorosos de nuestro Señor, sus tormentos, su agonía, su muerte, precio infinito de nuestro rescate; finalmente los misterios de gloria: el triunfo sobre la muerte, la Ascensión al cielo, la venida del Espíritu-Santo, con más la glorificación admirable de nuestra Señora y, con la Madre y el Hijo, la gloria inmarcesible de todos los santos.

Esta serie de inefables misterios se trae diariamente a la memoria de los fieles y como que quedan manifiestos ante sus mismos ojos, por donde rezando bien el Santo Rosario se experimenta dentro del alma una suavísima unción, como si oyéramos la voz misma de nuestra tierna Madre celestial que amorosamente Nos instruyese en los divinos misterios y Nos dirigiera por el camino de la salvación. No hay exageración en afirmar que no debe temerse que la ignorancia y el error destruyan la fe en las comarcas, las familias y las naciones donde la práctica de rezar el Santo Rosario se mantenga en el primitivo honor.

3. No es menos recomendable y preciosa otra ventaja que la Iglesia quiere cuidadosamente procurar a sus hijos con el Rosario, a saber, el más esmerado celo en conformar su vida a la moral de costumbres trazada en el Santo Evangelio. En efecto; si es cierto, como todos lo creen fiados en la divina palabra, que *la fe sin obras está muerta* (1), puesto que la fe vive de la caridad y ésta es fecunda en buenas obras, de nada servirá al cristiano para alcanzar la vida eterna el tener fe si no obra cristianamente. *¿De qué servirá, hermanos míos, el que uno diga*

(1) Ep. cat. Santiago, II, 3.

tener fe, si no tiene obras? ¿Por ventura, a este tal la fe podrá salvarle? (1). Antes bien ha de decirse que en el tribunal de Dios este género de cristianos son más culpables que los infelices que ignoran la fe, porque estos tales, como carecen de la luz del Evangelio, no viven como aquellos, contradiciendo sus creencias con sus obras, y su ignorancia les hace, en algún modo, excusables o menos culpados. Así, pues, para que a la fe que profesamos corresponda copia abundante de frutos, en los mismos misterios que va contemplando la mente ha de inflamarse la voluntad para obrar virtuosamente.

La obra de la Redención consumada por nuestro Señor Jesucristo, ¡cómo resplandece maravillosamente fértil en hermosísimos ejemplos! Por exceso de la caridad hacia los hombres, Dios, desde su omnipotente grandeza, se humilla a la infinita condición humana, vive entre los hombres como uno de ellos, les habla como amigo, enseña a los individuos y las multitudes y les instruye en todos los órdenes de la justicia, dejando transparentarse en la excelencia de su magisterio el esplendor de su autoridad divina; a todos se acerca benéfico; compasivo como padre; cura a los que sufren de los males del cuerpo, y más todavía les remedia los del alma, y llama amorosamente a los oprimidos y atribulados, diciéndoles: *Venid a Mí todos los que andais agobiados con trabajos y cargas, que Yo os aliviaré* (2). Y cuando nos estrecha sobre su Corazón y descansamos en él, nos infunde aquel místico fuego que le trajo del cielo a la tierra, nos comunica piadoso la mansedumbre y humildad que en El atesora, para que gocen nuestras almas de aquella paz celestial que sólo El puede y quiere darnos: *Aprended de Mí, que soy manso y humilde de corazón, y hallareis el reposo para vuestras almas* (3).

Con tanta luz de celestial sabiduría, con tan gran número de beneficios como venía a hacer a los hombres, no solamente no consigue su amor, sino se atrae el odio, la injusticia y la crueldad humanas, y, derramada toda su Sacratísima Sangre, espira clavado en una cruz, aceptando gustoso la muerte para dar vida a los hombres.—Al recordar memorias tan tiernas no es posible que el cristiano no se sienta hondamente conmovido de gratitud

(1) Ib., II, 14.

(2) San Mateo, XI, 28..

(3) San Mateo, XI, 29.

hacia su amantísimo Redentor; y el ardor de la fe, si ésta es como debe ser, que ilustra el entendimiento del hombre y le toca en el corazón, le excitará a seguir sus huellas hasta prorrumpir en aquella protesta tan digna de un San Pablo: *¿Quién podrá separarnos del amor de Cristo? ¿Será la tribulación? ¿o la angustia? ¿o el hambre? ¿o la desnudez? ¿o el riesgo? ¿o la persecución? ¿o la espada?* (1). *Yo vivo, más bien no soy yo el que vivo, sino que Cristo vive en mí* (2).

4. Para que la humana flaqueza no se acobarde con los altísimos ejemplos del Hombre-Dios, a la vez que los misterios del Hijo se nos ofrece la contemplación de los de su Santísima Madre, que aunque nacida de la regia estirpe de David, nada la queda del esplendor y riquezas de sus mayores. Vive ignorada en humilde ciudad, y en casa más humilde todavía, contenta con su pobreza y soledad, en que su alma puede más libremente elevarse a Dios, su amor y suma delicia. Pero el Señor es con ella y la llena y hace dichosa con su gracia; y de ella, a quien se lo anuncia el celestial mensajero, deberá nacer en carne humana por obra del Espíritu Santo, el esperado Redentor de las gentes. A tanta exaltación, cuanto mayor es su asombro y más engrandece el poder y la sabiduría del Señor, tanto más profundamente se humilla, recogiéndose dentro de sí misma; y mientras queda hecha Madre de Dios, ante Él se confiesa y ofrece por devotísima esclava suya. Como lo ofreció santamente con pronta generosidad, comienza aquella comunidad de vida que deberá perpetuarse con su divino Hijo, así en los días de gozo como en los dolor; y alcanzará de este modo gloria tan subida que ningún hombre ni ningún ángel le aventajarán nunca, porque ninguno se le comparará en la virtud y los méritos. Será Reina del cielo y de la tierra, de los ángeles y de los hombres, porque será Reina de los martires. Se sentará en la celestial Jerusalén al lado de su Hijo, ya que constante en toda la vida y singularmente en el Calvario, bebiera con Jesús el amarguísimo cáliz de la Pasión.—Ved, pues, cómo la Bondad y la Providencia divinas nos muestran en María el modelo de todas las virtudes, formando expresamente para nosotros; y al contemplarla y considerar sus virtudes, ya no nos sentimos cegados por el esplen-

(1) Romanos, VIII, 35.

(2) Gálatas II, 20.

dor de la infinita majestad, sino que, animados por la identidad de naturaleza, nos esforzamos con más confianza a la imitación.

Si implorando su socorro nos entregamos por completo a esta imitación, posible nos será reproducir en nosotros mismos algunos rasgos de tan gran virtud y perfección, y, copiando siquiera aquella su completa y admirable resignación con la voluntad divina, podremos seguirla por el camino del cielo. Al cielo peregrinamos, y por áspero y lleno de tribulaciones que el camino sea, no dejemos, en las molestias y fatigas, de tender suplicantes nuestras manos hacia María y de decirla con palabras de la Iglesia: *A ti suspiramos gimiendo y llorando en este valle de lágrimas... Vuelve a nosotros esos tus ojos misericordiosos... Danos una vida pura; abremos seguro camino, para que viendo a Jesús nos alegremos eternamente* (1). Y María, que aunque no lo ha experimentado, conoce bien la debilidad de nuestra corrompida naturaleza, y que es la mejor de las madres, pronta y benigna se moverá a socorrernos, confortándonos y alentándonos con su virtud. Y si seguimos constantemente el camino que se regó con la sangre de Jesús y las lágrimas de su bendita Madre con seguridad y sin grandes trabajos llegaremos a participar también de su inmarcesible gloria.

RECOMENDACIONES.

Así, pues, el Rosario de nuestra Señora, en el cual se hallan eficaz y admirablemente reunidos una excelente forma de oración, un precioso medio de conservar la fe, y ejemplos insignes de perfección y virtud, merece, por todos conceptos, que los cristianos lo tengan frecuentemente en la mano y lo recen y mediten. Y de un modo especialísimo, recomendamos la práctica de esta manera de orar a los individuos de la Asociación Universal de la Sagrada Familia, a la cual Asociación recientemente hemos alabado y dado en forma regular Nuestra aprobación. Si el misterio de la vida de silencio y obscuridad de nuestro Señor en la casa de Nazaret constituye la razón de ser de esa Asociación, en la cual las familias cristianas se aplican con todo celo a imitar los ejemplos de aquella Sagrada Familia, divinamente constituida, también es verdad que la Sagrada Familia está íntimamente relacionada con los misterios del Ro-

(1) Sagrada liturgia.

sario, principalmente con los gozosos, todos los cuales se condensan en el hecho de que, después de haber manifestado su sabiduría en el templo, Jesús "fué con María y José a Nazaret, y allí vivió sometido a ellos", preparando en cierto modo los otros misterios que más tarde habían de referirse a la divina enseñanza y la redención de los hombres. Los asociados de la *Sagrada Familia* deben considerar cuán propio es de ellos ser devotos del Rosario, y aún sus propagadores.

Por Nuestra parte, mantenemos y confirmamos los favores e Indulgencias concedidos en años anteriores a los que cumplen regularmente, durante el mes de Octubre, las condiciones prescritas sobre este particular, y esperamos mucho, Venerables Hermanos, de vuestra autoridad y celo para que se suscite, si quiera en las naciones católicas, una santa emulación de piedad para tributar a nuestra Señora, que es auxilio de los cristianos, el devoto culto del Rosario.

CONCLUSION.

Para terminar esta exhortación como la hemos empezado, queremos declarar nueva y más expresamente todavía los afectos de devoción y confiada gratitud que experimentamos hacia nuestra Señora la Madre de Dios. Pedimos al pueblo cristiano que al pie de los altares de María Santísima ruegue por la Iglesia, tan combatida y probada en estos tiempos de desorden, y también por Nos, que nos hallamos en edad tan avanzada, abrumado de trabajos, en lucha con todo género de dificultades, y que sin contar con ningún socorro humano dirigimos el timón de la nave de la Iglesia. Nuestra confianza en María, en esta tan benigna y amorosa Madre, diariamente se acrece con la experiencia y Nos llena de júbilo. A su intercesión debemos los numerosos e insignes beneficios que hemos recibido del Señor; a ella atribuimos también, en la efusión de Nuestra gratitud, el favor que Nos ha alcanzado de llegar al año quincuagésimo de Nuestra consagración episcopal. Porque es muy grande tal favor, como lo han de ver cuantos consideren el largo espacio de tiempo que Nos llevamos en el ministerio pastoral, agitado por gravísimos cuidados, y muy principalmente desde que gobernamos toda la grey cristiana. Durante todo este tiempo, conforme lo exige la condición de la vida humana y se observa en los misterios de la vida de nuestro Señor y de su Santísima Madre, no

Nos han faltado motivos de júbilo, ni tampoco de dolor. Unos y otros, sometiéndonos agradecidos en todo a la voluntad del Señor, hemos procurado que redundasen en bien y decoro de la Iglesia. Y puesto que lo que Nos resta de vida no diferirá de lo que ya Hemos vivido, si brillasen para Nos nuevas glorias, o si Nos entristecieran nuevos dolores, o si algún nuevo destello de gloria se añadiera a Nuestro Pontificado, todo lo aceptaremos con igual espíritu y los mismos afectos, y con la mirada y el corazón puestos en Dios, esperando únicamente de El el premio de la celestial recompensa. Nos gozaremos en repetir aquellas dauidicas palabras: *Sea bendito el nombre del Señor... No a nosotros, Señor, no a nosotros, sino a tu Nombre, da toda la gloria* (1). A decir verdad, de Nuestros hijos, cuya piedad y benevolencia Nos es bien conocida, más que alabanzas y fiestas, esperamos singularmente solemnes acciones de gracias a la soberana bondad del Señor, y súplicas y oraciones por Nos, y Nos sentiremos felices si alcanzan que tanto como Nos quede de fuerzas y vida y haya en Nos autoridad y gracia, otro tanto resulte en bienes para la Iglesia, y sobre todo la vuelta y reconciliación de los enemigos y los extraviados, a quien Nuestra voz está llamando hace tanto tiempo.

Que nuestra fiesta jubilar, si es que el Señor Nos concede llagar á ella, sea ocasión para todos Nuestros amadisimos Hijos de recoger abundantes frutos de justicia, de paz, de prosperidad de santificación, y de todo bien, que es lo que suplicamos á Dios en Nuestro paternal afecto, y lo que decimos con sus propias palabras: *Escuchadme vosotros, que sois prosapia de Dios, y brotad como rosales plantados junto á las corrientes de las aguas. Esparcid suaves olores como el Libano. Floreced como azucenas; despedid fragancia y echad graciosas ramas, y entonad cánticos de alabanza y bendecid al Señor en sus obras. Engrandeced su Nombre y alabadle con la voz de vuestros lábios, y con cánticos vuestra lengua, y al son de las cítaras... Con todo el corazón y á boca llena, alabad á una y bendecid el Nombre del Señor* (2).

Dignese Dios benigno, por mediación de la Santísima Reina del Rosario, perdonar á los ímpios, *que se rien de lo que ignoran,*

(1) Salmos CXII, 2, CXIII, 9.

(2) Eclesiástico, XXXIX, 17, 20, 40.

si se burlasen de estos consejos y deseos. Y vosotros, Venerables Hermanos, en prenda del favor divino y testimonio de Nuestra especial benevolencia, recibid la Bendición Apostólica, que amorosamente en el Señor os concedemos a vosotros y a vuestro Clero y pueblo.

Dado en Roma, en San Pedro, el día VIII de Septiembre del año MDCCCXCII, décimoquinto de Nuestro Pontificado.

LEON PAPA XIII.

—x—

Actas de la Curia Romana

Suprema Sagrada Congregación del S. Oficio

DUDA

Sobre los libros de Gabriel D'Annunzio

Habiendo sido propuesta a esta Suprema Sagrada Congregación del Santo Oficio la duda de “si, además de las fábulas amatorias, de todas las obras dramáticas y del libro “Prose scelte” de GABRIEL D'ANNUNZIO proscriptas con Decreto del 8 de Mayo de 1911, han de tenerse del mismo modo como prohibidas también las restantes obras del mismo género (tragedie, comedie, misteri, romanzi, novelle, poesie), ofensivas de la fe y de las costumbres, escritas o publicadas después del sobre-dicho Decreto.”

El Miércoles, día 27 de Junio de 1928

Los Eminentísimos y Reverendísimos Señores Cardenales encargados de la defensa de la fe y de las costumbres, previo el voto de los RR. Señores Consultores, decretaron responder:

Afirmativamente,

y mandaron que esta respuesta se añadiese en el Índice de libros prohibidos.

Y en el jueves siguiente, día 28 del mismo mes y año, Nuestro Santísimo Señor, el Papa por la Divina Providencia Pío XI en la acostumbrada audiencia concedida al Asesor del Santo Oficio, aprobó, confirmó y mandó publicar la resolución de los Eminentísimos Padres, de que se le dió cuenta.

Dado en Roma en el Santo Oficio, el día 30 de Junio de 1928.

LUIS CASTELLANO,
Notario de la S. C. del S. O.

Declaración sobre un Decreto sobre la autenticidad de un paso de la Sagrada Escritura (1)

“*Decretum hoc (13 de Enero de 1897) latum est ut coereretur audacia privatorum doctorum ius sibi tribuentium comatis Iohannei aut penitus reiciendi aut ultimo iudicio saltem in dubium vocandi. Minime vero impedire voluit quominus scriptores catholici rem plenius investigarent atque, argumentis hinc inde accurate perpensis, cum ea quam rei gravitas requirit moderatione et temperantia, in sententiam genuinitati contrariam inclinarent, modo profiterentur se paratos esse stare iudicio Ecclesiae, cui a Iesu Christo munus demandatum est Sacras Litteras non solum interpretandi, sed etiam fideliter custodiendi.*”

Feria V, die II iunii 1927.

ALOISIUS CASTELLANO,
Supremae S. Congr. S. Officii notarius.

(Decretum) Feria IV, die 13 ian. 1897.

“*In Congr. S. R. et U. I. habita coram Emin. ac RR. DD.*

(1) Aunque esta declaración no tenga mucha aplicación práctica en Filipinas, la publicamos para comodidad de los Profesores y para que se vea el espíritu de la Iglesia. Se halla en el *Enchiridion Biblicum* editado por la Comisión Bíblica donde se indica que ya desde la aparición del Decreto había sido comunicada a muchos particulares y que ahora por autoridad de la Congregación del Santo Oficio se hace pública.

Cardinalibus contra haereticam pravitatem Generalibus Inquisitoribus, proposito dubio:

“Utrum tuto negari aut saltem in dubium revocari possit esse authenticum textum S. Ioannis, in Epistola prima cap. V, vers. 7, quod sic se habet: *Quoniam tres sunt, qui testimonium dant in coelo: Pater, Verbum et Spiritus Sanctus, et hi tres unum sunt.*”

Omnibus diligentissimo examine perpensis, praehabito DD. Consultorum voto iidem Emi. Cardinales respondendum mandarunt: *Negative.*

Feria vero VI, die 15 eiusdem mensis et anni, in solita audientia r. p. d. Adessori S. O. impertita, facta de suprascriptis accurata relatione SSmo. D. N. Leoni PP. XIII, Sanctitas Sua resolutionem Emorum. Patrum adprobavit et confirmavit.

J. CAN. MANCINI,
S. R. I. et U. Notarius.

—x—

Sagrada Congregación del Concilio

Carta al Obispo de Civita Castellana, sobre la anotación de los actos civiles (eclesiásticos, bautismo y también matrimonio) verificados en otra parroquia diversa de la del domicilio.

Ilustrísimo y Reverendísimo Señor:

Han sido examinadas las dudas sometidas a esta Congregación por el Vicario-Párroco de la Catedral de Cívita Castellana expresados en los siguientes términos:

1. “¿Quién debe extender el acta del bautismo en el caso de que sea bautizado en la Catedral un niño de otra Parroquia: el Vicario-Párroco de la Catedral misma, o el Párroco del domicilio del bautizado?”

2. “En caso de que sea el primero, ¿qué valor y extensión tienen las palabras del can. 778 *certiorem reddat?*”

Consideradas atentamente las palabras del canon citado parece evidente que en él se supone ser el párroco que bautiza el mismo que debe levantar acta (*y escribirla en su Libro de Bau-*

tismos), con la obligación de dar al párroco del domicilio una noticia sencilla del bautismo verificado.

Con sentimientos de sincera estimación me profeso
de Su Señoría

Roma, a 31 de Enero de 1927.

Devotísimo

† JULIO

*Obispo de Lampsaco,
Secretario.*

L. ✠ S.

F. CAN. PASCUCCI,
Relator.

NOTAS

La importancia práctica de esta respuesta es tanto mayor que la Catedral de que se habla tiene derecho *cumulativo* (vease el can. 774, y la interpretación del mismo del 12 de Noviembre de 1922, IV; A. A. S., vol. XIV, pag. 662) con todas las demás parroquias de la ciudad.

La práctica pues, en dicha ciudad, según el parecer práctico de la Congregación, que puede servir de norma en todas partes hasta que la Comisión Interpretadora del Código diga lo contrario, será que el Párroco que bautiza en su parroquia, escriba en su Libro de Bautismos la partida completa con el derecho subsiguiente de dar fe de la misma, avisando al propio Párroco para que ponga una nota en su Libro de Bautismos a fin de que al buscarla pueda remitir a los interesados a la parroquia donde se encuentra, y además para que lo anote en el Libro del Estado de Almas.

La dificultad para esta práctica era que ordinariamente se busca la partida de bautismo en la parroquia donde vivían sus padres, y no existe desde el momento que se manda anotarla en la misma. Otra dificultad es la de quién tiene derecho de extender la fe de bautismo: en el acto de permitir un Párroco el que se bautice en otra parroquia, o cuando alguna tenga derecho *cumulativo*, se da el derecho implícito de extender dichas partidas.

En el Segundo Sínodo de Manila de 1925 se dice respecto de la materia en la Const. 191: "Todas las Partidas de Bautismo y Matrimonio se asentarán en la Parroquia donde se hubieran administrado, aunque pertenezcan a otra Parroquia"

lo cual está en conformidad con la decisión de la Sagrada Congregación del Concilio.

—x—

Sagrada Congregación de Ritos

DUDA

Fué propuesta a la Sagrada Congregación de Ritos, para su oportuna resolución, la siguiente duda: “En la Misa del Sábado Santo ¿debe añadirse la oración del SSmo. Sacramento, si inmediatamente después de la Misa se hace en el mismo altar la exposición de la S. Eucaristía para la oración de las XL horas, o por causa pública”?—Y la misma Sagrada Congregación, oído el parecer de la Comisión especial, ponderadas todas las razones, determinó responder: *Afirmativamente*, al tenor de los Decretos de la Sagrada Congreg. de Ritos, de los días 27 de abril de 1927, y 11 de febrero de 1928. Así respondió y lo declaró el 8 de junio de 1928.

—x—

Sagrada Congregación para la Iglesia Oriental

DECLARACION

Habiendo algunos preguntado si los decretos sobre condenación de *libros y diarios* dados por la Suprema Sagrada Congregación del Santo Oficio obligan a los Orientales en igual forma que a los demás, haciendo especial mención de la prohibición y de las penas establecidas contra la llamada “Acción Francesa,” la Sagrada Congregación para la Iglesia Oriental declara que los mencionados decretos se refieren u obligan de igual modo a todos los fieles de cualquier rito, ya que directamente afectan a la doctrina d la Iglesia, más bien que a la disciplina. Quiere la Santa Madre Iglesia con estos decretos custodiar y defender la fé y las costumbres, y a este fin, el Código de Derecho ca-

nónico, en su canon 1396 claramente establece y sanciona que los libros condenados por la Sede Apostólica se tengan por prohibidos *en todas partes y en cualquier idioma* a que se tradujeren.

Roma, en la Sagrada Congregación para la Iglesia Oriental, día 26 de mayo de 1928.

LUIS, CARD. SINCERO,
Secretario

H. I. CICOGNANI,
Asesor interino.

—x—

Sagrada Penitenciaría Apostólica

(Oficio de Indulgencias)

Se indulgencia el acto de desagravio al Sacratísimo Corazón de Jesús. (1).

Nuestro Santísimo Señor el Papa por la divina Providencia Pío XI, en la audiencia concedida al infrascrito Penitenciario Mayor, el día 1.º de junio de 1928, se dignó benígnamente conceder que, en la festividad del Sacratísimo Corazón de Jesús, en que debe recitarse públicamente el Acto de Desagravio bajo el título "Acto de Desagravio al Sacratísimo Corazón de Jesús", de que se trata en la Carta Encíclica *Miserentissimus Redemptor*, de Su Santidad, dada el 8 de mayo de 1928, los fieles que asistan a su recitación, junto con la de las Letanías del Sacratísimo Corazón de Jesús, ante el Santísimo solemnemente expuesto, en cualquier iglesia u oratorio (incluso semipúblico para los que pueden legítimamente hacer uso de él), puedan ganar *Indulgencia de siete años y otras tantas cuarentenas o plenaria*, si además se confesaren, y devotamente recibieren la sagrada Comunión; quedando suprimidas las Indulgencias semejantes que habían sido concedidas al Acto de la solemne Dedicación del género humano al Corazón de Jesús, que podía libremente ha-

(1) Dicho Acto de desagravio se encuentra en el BOLETIN en el número de Agosto de 1928 pag. 446.

cerse. El mismo Santísimo Padre tuvo a bien conceder *Indulgencia de treientos días* a los que en cualquier parte y en donde quiera que fuere, incluso privadamente, recitaren el Acto de Desagravio; y *plenaria*, una vez al mes, si diáriamente durante todo el mes dijesen el Acto predicho, visitasen además una Iglesia u oratorio, se confesaren y recibieren la Sagrada Comunión. Sin que obste nada en contrario.

Dado en Roma, la Sagrada Penitenciaría, el día mes y año arriba indicados.

LORENZO, CARD. LAURI,
Penitenciario Mayor

Secretario de la S. P.
JUAN TEODORI.

—X—

Comisión Pontificia para interpretar el Código

Respuesta particular dada sobre el can. 1261 por el Presidente de la Comisión. (1)

I. Utrum Ordinarius loci templa Ordinis N. in sua dioecesi existentia modo praedicto (*in expositione*) quinto quoque anno visitare possit.

Et quatenus negative:

II. Utrum in casu, quo leges dioecesanae (e. g. Synodales) non quidem novam materiam iuxta can. 1261 afferunt, sed solum leges ecclesiasticas urgent, Ordinarius ad visitationem manum apponere possit.

Et quatenus negative:

III. Utrum visitatio, de qua in can 1261 § 2 eodem modo instituenda sit, ac solita quinquennalis visitatio ecclesiarum non exemptarum.

Et quatenus negative:

(1) Esta interpretación que por no haber sido legítimamente promulgada en el **Acta Apostolicae Sedis**, no tiene valor auténtico, pero es de gran autoridad, la tomamos del **Commentarium pro Religiosis**, vol. IX, pag. 234, el cual la tomó a su vez, con un artículo sobre la materia, del **Analecta Ordinis Carmelitarum Discalceatorum**, vol. II, pag. 204-210.

IV. Utrum ad visitationem iuxta can. 1261 § 2 extendi possit responsa S. C. Ep. et Reg. ante novum Codicem data, ut nempe, Ordinarius visitationis iure in tantum solum generatim utatur, in quantum positivam habeat notitiam, leges particulares a se latas in ecclesiis regularium exemptorum non observari.

Ad 1um, 2um, 3um negative; ad 4um affirmative.

P. CARD. GASPARRI,

*Praeses Commissionis pro
Interpretatione Codicis.*

Romae, 8 Aprilis 1924.

—x—

Actas de las Diócesis de Filipinas

Arzobispado de Manila

A LOS REVERENDOS SRES. RECTORES DE IGLESIAS
PARROQUIALES Y CONVENTUALES Y DIRECTORES
DE COLEGIOS CATOLICOS.

Por breve tiempo Nos hemos de ausentar de Nuestra amada Archidiócesis de Manila y de la Diócesis de Lingayen cuya administración corre a Nuestro cargo, y este se debe a Nuestro viaje a Australia con el fin de asistir al Congreso Eucarístico que se celebrará en Sidney en el mes de Septiembre del presente año.

Siendo Sidney la primera ciudad del Extremo Oriente en la que ha de tener lugar esta nueva manifestación del reinado Eucarístico de Nuestro Divino Redentor, hemos creído ver en este acontecimiento una oportunidad muy halagüeña para improvisar una pequeña representación del Episcopado y del pueblo católi-

co de estas Islas en el próximo Congreso Eucarístico de Australia.

A los que por sus ocupaciones y otros motivos personales no pudieran agregarse a Nuestro pequeña peregrinación o comitiva, invitamos a unirse en espíritu a los peregrinos, y a orar desde estas playas filipinas por el feliz éxito del próximo Congreso.

Muchas, innumerables son las gracias que esperamos lloverán sobre todos estos países; todos, excepto el nuestro, aún bajo el imperio del paganismo y de la idolatría, y porque estas gracias se multipliquen y sean verdaderamente eficaces para la cristianización de los infieles, encargamos a Nuestros amados sacerdotes y fieles oren con más frecuencia y con mayor fervor durante los días del Congreso Eucarístico de Australia.

Ordenamos, pues, que durante los días 6, 7, 8, y 9 del próximo mes de Septiembre se reúnan los fieles en las Iglesias, en que fuere posible por las tardes para el rezo del Santo Rosario y la bendición con alguna oración para el triunfo del Reinado Eucarístico de Jesucristo.

El Domingo, 9 de Septiembre, día de clausura del Congreso procuren los Sres. Párrocos, y Rectores de Iglesias Conventuales y Colegios, que haya una misa especial con comunión general y plática alusiva a la Sagrada Eucaristía y a su reinado de amor entre los hombres.

Nos en tanto, prometemos a Nuestros amados fieles y hermanos en el Sacerdocio tenerles a todos muy presentes ante el trono de Jesús Hostia, del cual procuraremos recabar, con todo el fervor de Nuestra alma de Pastor, las gracias y las bendiciones que a todos y cada uno de Nuestros muy amados hijos sean necesarias.

Dado en Manila el día 15 de Agosto, Fiesta de la Asunción de Nuestra Señora, del año 1928.

✠ M. J. O'DOHERTY
Arzobispo de Manila.

Obispado de Nueva Cáceres

CARTA PASTORAL

SOBRE LOS MEDIOS DE PROTEGER LAS VOCACIONES
ECLESIASTICAS Y FUNDACION DE LA

“ASOCIACION PRO SEMINARIO”

NOS, DON FRANCISCO S. REYES, POR LA DIVINA PROVIDENCIA
OBISPO DE NUEVA CACERES,

A nuestro muy amado clero y pueblo de la diócesis.

Paz y salud en el Señor.

NUESTRA CONTINUA PREOCUPACION.

1. Se nos pasan los días pensando de continuo en vosotros, Venerables Hermanos y amados hijos. Vosotros, vuestros pueblos y hogares, vuestro bienestar espiritual, los intereses de la vida cristiana en esta nuestra muy amada Diócesis, son el objeto constante de nuestras reflexiones, de nuestra solicitud pastoral, de nuestras oraciones al pie del altar, delante del Sagrario. Unas veces son las gratas noticias que de puntos diferentes llegan hasta nosotros, otras las penas y sinsabores que, no escasos, tenemos que devorar, las que nos impelen a llegarnos al retiro de nuestra Capilla, a derramar nuestro corazón ante el Corazón de Jesús, ante el Dios oculto en el Sagrario; ora en acción de gracias por los innumerables beneficios que a diario nos dispensa, ora en desagravios por las muchas irreverencias, ingraticudes y abandonos con que correspondemos los hombres a las finezas y ternuras de su excesivo amor.

Cuando en presencia del Señor, dirigimos nuestra vista a través de nuestras feraces campiñas y por encima de nuestros gigantes montes hasta los últimos rincones de nuestra dilatada Diócesis, se agrandan nuestros deseos de procurar el mayor bien posible a todos los pueblos, crecen nuestros anhelos y esperanzas de ver flores hermosas de virtudes y frutos abundantes de santidad en el huerto encomendado a nuestros desvelos, se renuevan

nuestras resoluciones de continuar, con voluntad firme y sin desmayos, nuestro apostólicos trabajos, respondiendo en todo tiempo al lema y escudo de armas que, en el día memorable de nuestra consagración, con amor nos impusimos: RIGABO HORTUM MEUM. Huerto cuyos linderos abrazan las Provincias de Camarines Sur y Norte, Albay con Catanduanes, Sorsogon con Masbate, y tantas Islas a ellas adyacentes. A todas abrazamos también nosotros con amor y cariño, estrechándolas contra nuestra corazón de Padres y Pastor.

LA PORCION ESCOGIDA.

2. Pero entre todas las parcelas, en que está dividida la inmensa sementera de nuestra Diócesis, hay una que requiere los mayores cuidados. Parcela escogida, porción reservada en la viña del Señor; semillero que el agricultor mira con los más exquisitos cariños. Esta porción escogida no es otra que nuestro Seminario Diocesano, el Seminario de Nueva Cáceres, verdadero semillero de las vocaciones eclesiásticas, bella esperanza de nuestra sacrosanta Religión, centro de recogimiento y de virtud, donde los jóvenes aspirantes al Sacerdocio se ejercitan en la virtud por los frecuentes actos de piedad y práctica de las virtudes sacerdotales; y en la ciencia, dedicándose con ahinco a adquirir los conocimientos necesarios para el ministerio parroquial. Nos no podemos explicar suficientemente a nuestros amados Seminaristas, cuán vivos son nuestros deseos, cuán ardientes nuestros anhelos de que todos y cada uno de ellos aprovechen bien el tiempo del Seminario, para hacerse muy santos y muy sabios, para ser después, en los pueblos, Sacerdotes dignos, Apóstoles de Jesucristo, Predicadores de las doctrinas evangélicas, modelos de virtud entre los fieles, solícitos administradores de los misterios de Dios.

EMPRESAS ANTERIORES.

3. Desde nuestra exaltación a esta excelsa dignidad de Pastor, aunque indigno, de esta nuestra muy amada Diócesis hasta ahora, hemos atendido de modo especial, aunque no exclusivo, a las obras materiales, sociales y de organización, que desde un principio nos parecieron de más urgente necesidad. De ahí, la ayuda prestada a las Escuelas Católicas, algunas de las cuales han mejorado notablemente su situación. De ahí, los auxilios re-

mitidos a los Reverendos Párrocos, que con celo y entusiasmos emprendieron la reconstrucción, reparación o adorno de sus respectivas Iglesias. De ahí, la cooperación con que, según nuestros cortos recursos, hemos procurado animar a las diversas Asociaciones de Hombres y Mujeres, que en estos años se han organizado en nuestra región, y las cristianas juventudes que, con cristiano fervor, se esmeran por aprender las sanas doctrinas de la Iglesia, para reducirlas luego a la práctica en sus casas, en el templo y hasta en la calle, sin miramientos pueriles y respetos humanos, que a tantos, por desgracia, impide obrar el bien en medio de la sociedad.

LA MAGNA OBRA.

4. Hoy por hoy queremos reconcentrar todo nuestro pensamiento, todo el calor de nuestro corazón y toda la fuerza de nuestra voluntad, en aquella porción escogida, de que hablábamos al principio, en el SEMINARIO. El Seminario es para toda la Diócesis la cuestión más delicada y la más interesante. La más delicada, porque de la formación de los jóvenes Seminaristas, depende, después de Dios, el porvenir de la Iglesia Católica en los pueblos. La más interesante, porque a todos interesa sobremanera el que no falte en cada pueblo, un Cura que haga cristianos a vuestros hijos, un Sacerdote que os diga la Santa Misa, que os enseñe la sana doctrina desde el púlpito, que por la absolución os reconcilie con Dios después de haber pecado, que santifique las familias bendiciendo los matrimonios, y dé cristiana sepultura a nuestros amados difuntos.

Levántense enhorabuena hermosas Iglesias de madera o de cemento, organícense Gremios en todos los pueblos. Si el Seminario es desatendido, las Iglesias, a la vuelta de algunos años, estarán sin Cura y vacías de fieles, en medio de la mayor desolación; los gremios y asociaciones harán una vida lánguida, estarán anémicas y moribundas—si no son ya cadáveres—porque no habrá quien las comunique vida sobrenatural, no habrá quien en nombre de Dios las vivifique... Entonces los fieles, en tal abandono, no extrañará que sean presa de las sectas, y vivan continuamente en inminente peligro de su eterna condenación?... ¡¡Pobres pueblos sin Sacerdote!! ¡Terrible situación la suya! Y cómo contrista nuestro corazón de Padre y Pastor el solo pensamiento de las Iglesias desiertas, la lámpara del

Santísimo apagada, el Sagrado vacío, los hombres viviendo y muriendo como animales.

MIRANDO AL PORVENIR

5. Siempre que desde el balcón de nuestro Palacio contemplamos a nuestros amados Seminaristas, que, formando largas filas, salen a paseo por la ciudad o por las afueras; o que en alegre bullicio corren y juegan en los hermosos campos del Seminario; o que, perfectamente uniformados con su sotana, roquete, beca y bonete, asisten devotos y edificantes a las funciones de la Santa Iglesia Catedral, invaden nuestro corazón, cual ola avasalladora, los más encontrados sentimientos. Sentimientos de alegría muy grande, por ver cómo en tan pocos años ha crecido tanto el número de alumnos, por el celo de sus dignos Directores, los Padres Paules, hoy como ayer y como siempre abnegados formadores del Sacerdocio y fieles auxiliares del Prelado, y por la eficazísima ayuda que, con la mejor voluntad, han venido prestando a esta Magna Obra nuestro amadísimo Clero Diocesano. Alegría que sube de punto, cuando vemos el entusiasmo y ardor con que los mismos Seminaristas procuran corresponder, con gratitud y sinceridad, a tales pruebas de amor, desinterés y benevolencia de la Diócesis.

Pero junto a estos sentimientos de alegría muy consoladora sentimos subir a nuestro pecho oleadas de profundísima tristeza y de sinsabores muy amargos, cuando contemplamos y divisamos, en horizonte no muy lejano, a muchos de estos jóvenes imposibilitados de continuar su vocación divina, y tener que abandonar el camino comenzado para el servicio de Dios; bien por los apuros de los Párrocos en poder contribuir suficientemente a su formación; o por la pobreza de las familias, sin recursos para pagar la carrera de sus hijos o de sus nietos; o por el olvido completo en que yacen los pueblos y almas buenas, de que el mejor empleo del dinero y limosnas es ayudar a los Seminaristas pobres, para continuar sus estudios. A realizar esta hermosa obra de caridad en nuestra católica región se encamina esta Carta Pastoral.

APUROS Y DIFICULTADES.

6. Debeis saber, amadísimos Hijos, que de continuo llueven sobre nuestro Palacio sobres y más sobres de peticiones, para

que enviemos Sacerdotes a tal o cual pueblo que aún no tiene; a tal visita que lo quiere tener; a tal hacienda que no puede pasar sin él. En la Visita Diocesana hemos visto copiosas lágrimas en muchos ojos al pedirnos para barrios numerosos un Sacerdote, y nosotros, con el corazón destrozado, nos hemos visto obligados a responder: Hijos míos, y de dónde ha de sacar vuestro Obispo los sacerdotes?... Creéis acaso que hay fábricas de curas como de zapatos, o que se pueden comprar sacerdotes como se compra un gramófono o un automóvil?... Pueblos sin Cura y que lo quereis tener, padres y madres cristianas, que con vuestro Obispo lamentais tanta desgracia, dadme vuestros pequeñuelos para llevarlos al Seminario, dadme vuestros hijos para hacerlos Sacerdotes... Pero ay! para qué quiero vuestros hijos si no tengo medios de atenderlos?... Cómo se arreglará vuestro Obispo para acomodarlos, alimentarlos, educarlos y formarlos debidamente, durante los diez años, por lo menos, que dura la carrera eclesiástica?... Porque los apuros de vuestro Pastor y Padre no son, ahora precisamente, por la escasez de vocaciones al sacerdocio. Nuestra Región, siempre fiel a la fe y santas tradiciones de sus antepasados, tiene bastantes vocaciones. Prueba evidente nos la dan los ciento treinta jóvenes que llenan hoy nuestro Seminario. Los apuros vienen de tener que acallar el hambre de esos 130 Seminaristas, todos con muy buen apetito; y sobre eso, que no es poco, recabar recursos para los Profesores, material de enseñanza, conservación y mejora del edificio, sueldos de los criados etc. etc. Os habeis detenido, Hijos míos, alguna vez a pensar los enormes gastos que todo esto supone? Si así es, habréis ya comprendido los apuros de vuestro Padre. En caso contrario, ahora es ocasión de pensarlo, haciendo una ligera recorrida con nosotros.

ALGUNOS DATOS.

7. En el curso que terminó en el Marzo último hubo en el Seminario 130 Seminaristas. De estos, 89 eran Becas enteras, o sea, ochenta y nueve Seminaristas pagados por la Diócesis, a razón de ₱99.00 de pensión por trimestre; lo que nos da ₱8,821.00, que multiplicados por los cuatro trimestres del año, suman ₱35,284.00.—A estos deben añadirse los once Seminaristas de Media Beca, o sea, a quienes la Diócesis paga la mitad del pupillaje que es ₱49.50 por trimestre, y al año 2,178.00; lo cual,

con la suma anterior de las becas enteras, nos da la Suma Total de pensiones por las Becas igual a ₱37.462.00.

Claro es, que de esta cantidad se han de restar la pensión de algunos nuevos, que, no pudiendo vencer las dificultades de los estudios, los abandonan, más un mes o dos, según los años, que los Seminaristas Menores pasan de vacaciones en sus propias casas. Sin embargo, de todo lo restante es la Diócesis, es el Prelado quien tiene que responder. Como? De la pensión seminárística o tanto por ciento de las Parroquias y de las binaciones de nuestros amados Sacerdotes apenas si se alcanza a la cifra de 20 a 25 mil pesos, dejando un deficit anual de más de 15 mil pesos, que la Diócesis se ha encargado hasta ahora de cubrir de los fondos remanentes, pero que en adelante ya no podrá más cubrir por falta de ellos. Esta Carta, pues, es un llamamiento paternal a todos los fieles de las Parroquias, a todos los Católicos de la Región, a todos y cada uno de los pueblos, para que con generosidad y fe nos ayuden a esta MAGNA OBRA de la formación de los Sacerdotes, por amor, a Dios, por amor a la SANTA IGLESIA, por amor a nuestra querida PATRIA.

LA "ASOCIACION PRO SEMINARIO".

8. Nos preguntareis tal vez: "Y qué debemos hacer?... Cómo podemos ayudar a esta gran obra, la más santa, la más divina, a la vez que la más patriótica? Nos es muy grato pesentarnos aquí un medio muy fácil y muy eficaz; medio que con gran edificación se practica en muchas Diócesis del Mundo Católico y en algunas Diócesis de Filipinas; ingresar en la ASOCIACION PRO SEMINARIO que desde esta misma fecha empieza a funcionar en todos los pueblos de Nuestra Diócesis. No se requieren más condiciones que entregar la limosna de ₱1.00 al propio Párrroco del pueblo, o, si prefiere, remitirla al Palacio o al Seminario de Naga, Cam. Sur, quienes le asegurarán con un "Recibo" especial extendido a su favor, haciendole Miembro de dicha Asociación y participante de sus múltiples gracias y beneficios.

GRACIAS Y BENEFICIOS.

9. Plácenos enumerar, para aliento y consuelo de los fieles, entre otros, los siguientes: 1. Cada miembro participará en general, desde el día de su ingreso, de todas las gracias obte-

nidas por las oraciones diarias de todos los Seminaristas. 2. Cada mes se celebrará en el Seminario una Misa por todos los bienhechores. 3. Cada Seminarista ofrecerá una vez por semana la Santa Comunión, oraciones, sacrificios y obras buenas por cuantos le ayudan a seguir su divina vocación y estudios. 4. Cada año celebrará el Seminario un funeral solemne por los fallecidos en la Asociación dentro del año. 5. Cada miembro puede ganar CINCUENTA DIAS de perdón, cada año, el día que haga entrega de su limosna para este fin. Y otros que más adelante se expresarán.

SU ORGANIZACION.

10. El funcionamiento u organización de la ASOCIACION PRO SEMINARIO es de lo más sencillo que se puede dar. El Presidente nato de la asociación es el Señor Obispo de la Diócesis de Nueva Cáceres. Los Reverendos Curas Párrocos serán los *Presidentes locales* en sus respectivas Parroquias. Estos, en caso de no poderlo hacer por si mismos, elegirán en los pueblos y barrios varias personas de reconocida piedad y confianza, con el título de *Celadores*, para hacer las inscripciones y la recaudación de las limosnas, entregando a cada Miembro, en nombre del Párroco, el Certificado de admisión en la Asociación. Los miembros de esta Asociación serán honrados con el título de *Socios Protectores* del Seminario. En la Asociación podrá ingresar cada miembro de la familia en particular, o toda la familia en conjunto. La limosna se hará cada año. En los meses de Junio y Septiembre cada Párroco predicará varios días festivos consecutivos sobre las vocaciones eclesiásticas, las señales de vocación de Dios sobre la honra grande que viene a las familias cristianas de tener un hijo ofrecido al servicio de Dios y de la Iglesia, y el modo de auxiliar cada pueblo a la gran obra del Seminario por medio de sus limosnas, La ASOCIACION PRO SEMINARIO, los muchos beneficios espirituales de que participen sus socios, etc., etc.

OTROS MEDIOS.

11. Aparte de la ASOCIACION PRO SEMINARIO, existen otros muchísimos modos de proteger las vocaciones eclesiásticas; como fundación de Becas enteras, de Medias Becas, etc. Lo cual bien pueden hacer esas personas cristianas a quienes

Dios ha favorecido, más que a las demás, con los bienes de herencia o de fortuna, y que no saben qué hacer de su dinero. A esas y a aquellas que quisieran hacer algo digno para la gloria de Dios, bien de la Santa Iglesia y para perpetuar la memoria de sus ilustres antepasados, van estas ligeras indicaciones. Imitad el ejemplo de aquellas buenas familias, que en su testamento señalaron para el fomento de las vocaciones eclesiásticas algunos legados pios. Dignos de encomio y agradecimiento son también varios Sacerdotes que, al morir, consignaron en su testamento algunas parcelas de terreno o cierta cantidad depositada en el Banco para pagar la pensión y gastos de un Seminarista cada año.

Grande ayuda podían también prestar a esta magna empresa y nosotros la esperamos con sobrados motivos—las Asociaciones religiosas parroquiales, como la Visita Domiciliaria de la Virgen Milagrosa, tan extendida ya en todos los pueblos de nuestra Diócesis; los Caballeros de Colón, los Caballeros de la Santa Cruz, los Defensores de la Libertad, las Hijas de María, Cofradía de Peña de Francia, Cofradía del Santísimo Rosario, Apostolado de la Oración, etc. Confiamos en que todas tendrán a mucha honra, al repartir las limosnas, el separar cada mes alguna cantidad en favor de nuestros Seminaristas pobres.

NUEVA ERA PARA LA DIOCESIS.

12. El día en que el pueblo fiel, las familias cristianas, las Asociaciones religiosas, todos los Sacerdotes y Párrocos y la Diócesis entera tomen con cariño esta Obra divina de las vocaciones, y crezca, como esperamos, el número de miembros de esta ASOCIACION PRO SEMINARIO, deberá señalarse como día grande y memorable, como principio de una "Nueva Era" en la vida cristiana de esta nuestra muy amada Diócesis, quedará bien afianzada la existencia de nuestro Seminario, nuestro corazón paternal rebotará de gozo santo en la presencia de Dios, al poder enviar más y más operarios a la viña del Señor, ocupar los sitios vacíos, acallando los justos clamores de los pueblos, aumentar los Sacerdotes en los pueblos numerosos para intensificar más la vida cristiana, y obtener mayor frecuencia de Sacramentos, y reducir al redil de Jesucristo las ovejas por ignorancia descarriadas; y aquietando también así los clamores de

nuestra conciencia, con la convicción sincera de haber hecho todo cuanto nos fué posible y requerían las circunstancias, para salvar las almas todas, encomendadas por el Supremo Pastor a nuestros cuidados y vigilancia. Quiera el Señor concedernos la dicha de ver tiempos tan felices y consoladores.

Recibid todos, Venerable Clero y Pueblo Católico de la Diócesis de Nueva Caceres, la Apostólica Bendición como expresión y prenda de nuestro tierno cariño y amor paternal. EN EL NOMBRE DEL PADRE, Y DEL HIJO, Y DEL ESPIRITU SANTO. AMEN.

Dada en Naga, Camarines Sur, a 19 de Julio fiesta de S. Vicente de Paul, año 1928.

✠ FRANCISCO S. REYES,
Obispo de N. Caceres.

—x—

Obispado de Cebú

CIRCULAR No. 73

AL VENERABLE CLERO SECULAR Y REGULAR Y
FIELES DE NUESTRA DIOCESIS.

Salud y Bendición en Nuestro Señor Jesucristo.

Venerables Hermanos y Amados Hijos:

Damos de nuevo esta circular para recordaros las dos solemnes festividades que acostumbramos celebrar en honor a la Virgen Santísima del Santísimo Rosario, y un poco más adelante, al purísimo misterio de su Inmaculada Concepción. Esta vez os presentaremos a la Virgen Santísima Inmaculada, Reina del Santísimo Rosario, como modelo de modestia, en vista del creciente empuje del lujo e inmodestia en el vestir, que parecen invadir nuestra sociedad.

En efecto, hay dos afectos que los hombres procuran ocultar a los ojos de todos, de los que se dejan dominar con demasiada frecuencia. Estos afectos son: el amor a la vanagloria y a la im-

pureza. Avidos de alabanzas y elogios, simulan una modestia afectada, y es que la soberbia, como dice San Bernardo, es tan fea, que quiere cubrirse siempre con el hermoso manto de la humildad. Otros tienen corrompido el corazón por la liviandad, y para ocultar su corrupción, fingen pudor y modestia, y hasta aparentan escandalizarse al oír una palabra libre. Ambos afectados procuran velarse, se ocultan por su fealdad. Sin embargo, hay ocasiones en que se manifiestan sin rubor, y en vez de ocultarlos, se hace ostentación de ellos, y hasta se tiene por gala su manifestación.

Por el lujo se descubre la vanagloria, por la inmodestia en los vestidos el afecto a la impureza. No obstante, el lujo y los vestidos inmodestos se han hecho tan generales y comunes, que han llegado a constituir en la sociedad una plaga mucho más funesta que las plagas de Egipto. Son muchos los que aman la vanidad y buscan la mentira, porque son pocos los humildes. Son muchos los que escandalizan con el lujo y la inmodestia, mejor, indecencia, porque pocos son los que aman la pureza y la modestia.

Para inspiraros pues horror a semejantes vicios, os lo voy a probar 1.º como enemigo de la humildad, 2.º enemigo de la pureza, 3.º enemigo de la piedad.

Es una necia vanidad gloriarse en lo que fué pena del pecado, como sería necio el que se envaneciese por los vendages que cubren sus heridas. Siempre será necia vanidad convertir en gloria la ignominia. Es el lujo una vanidad ridícula, porque ni el hombre, ni la mujer son buenos ni mejores por lo exterior, sino por los tesoros del alma. La más tonta de las vanidades, dice un sabio, es la de los vestidos, por cuya razón oportunamente se llama vanidad. Para hacerse superior a ella, basta solo recordar la expresión de una gran reina: “Una cabeza no se estima por lo que tiene en torno suyo, sino por lo que tiene dentro.”

Y Nos preguntamos: ¿De que puede gloriarse el que lleva sedas, lanas, almizcles, etc.? ¿Que es la seda? Babas inmundas de un gusano. ¿Que es el almizcle? Sangre corrompida de un animal. ¿Que es la lana? Ya lo sabeis. Con razón dijo Démona a una mujer envanecida con su traje de lana. “La oveja llevaba antes ese traje y no por eso dejaba de ser oveja: *et ovis erat*. Y para que ensoberbecerse con esas galas, y lo que es

peor, para que hacer gala con esos trajes inmodestos, dice S. Bernardo, si dentro de poco ese cuerpo ha de ser comido de gusanos? *Ut quid diligitis vanitatem*, os diremos con el Profeta?

Hoy las mujeres cristianas imitan a la infame Popea de Nerón coloreando con exceso sus rostros y arrastrando joyeles y preseas, que no pocas veces se semejan a una platería. Nos sabemos que hubo una Elia Paulina, que segun trae Plinio, en el día de sus bodas llevaba joyas por valor de setenta millones de francos, pero tambien sabemos, que hoy no pocas mujeres llevan joyas y se visten de una manera que entre los Lacedemonios solo lo hacian las mujeres públicas. Las mujeres romanas se avergonzaban de salir de casa sin diamantes, tenían multitud de personas para vestirlas, y hasta tribunales para calificar la gracia de su peindo. ¿Y acaso no se reproduce esto en nuestros tiempos?

Ultimamente, la mujer adornada con demasia, manifiesta tanto su orgullo, que David dijo de ella, que quería igualar en magnificencia a los altares, *Filia eorum compositae ut similitudo templi*. Las mujeres vestidas de seda y purpura, dice S. Cipriano, no pueden vestirse de Jesucristo, que es la misma humildad. Mujer cristiana, tu verdadero adorno es la virtud; ese es tu perfume, esa tu gala, esa tu hermosura; así lo dicen S. Agustin y el Crisostomo. *In vestibus ne glorieris unquam*.

II.

Además la vanidad siempre fué enemiga del pudor. Viendo S. Juan Crisostomo a una mujer que iba al templo cargada de adornos le dijo: *¿An saltatura in Ecclesiam pergis?* Acaso vais a bailar a la Iglesia? Un vestido distinguido, decia el emperador Augusto, es el estandarte del orgullo, y el nido de la lujuria. Pero escuchad al elocuente Tertuliano. Mujer engalanada e inmodestamente vestida, tu eres la puerta del demonio, el primer desertor de la divina ley, el verdugo y asesino del hombre. ¿Creis guardar la ley de Dios despreciando sus amenazas? El principe de los Apóstoles decia: "No lleven las mujeres la cabellera rizada, atavios de oro y gala de vestidos." Y S. Pablo exhorta a vestir humildemente, con modestia y castidad; sin adornos de oro ni perlas, ni suntuosos trajes. Sin embargo, hoy hay mujeres que cifran toda su gloria en el vestido, manifestando despues de vestidas las formas de su cuerpo; mujeres que

llevan descubierto, no pocas veces, lo que jamás debiera verse, mujeres que pasan horas enteras preparando sus tocados, y tal vez estudiando sus maneras, sin considerar que pueden ser escollo para muchos. ¡Ah mujeres cristianas! no pocas veces han llorado los santos viendolos con demasía adornadas por lo mucho que agradabais al demonio.

Santo Tomas enseña que la virtud y el vicio se manifiesta en el vestido y modo de llevarlos. Los antiguos representaban la virtud con una matrona vestida de blanco, adornada con sola la modestia. Por el contrario, al vicio lo simbolizaban con otra matrona vestida de diversos colores y movimientos que respiraban voluptuosidad.

En los primeros tiempos de la Iglesia, las mujeres cristianas se distinguían tanto por su modestia en el vestir, que los gentiles al verlas decían: ¡Que mujeres hay entre los cristianos tan ejemplares! Algunas damas quieren legitimar sus imprudencias con la moda; a estas les diré con Tertuliano: “Jesucristo no se llama moda, sino verdad que permanece; y no es la moda la que debe reformar el Evangelio sino el Evangelio a la moda.” Tampoco vale alegar la posición social, porque la posición no coloca a las mujeres sobre el Evangelio. Presentóse Matilde reina de Francia, con algunas exageraciones en su traje ante su Obispo, S. Eloy, y como el santo se admirase, dijo Matilde: “no es esto mucho para una reina de Francia; a lo que replicó el santo Obispo: “Para una reina no es mucho, pero sí para una cristiana.” Escuchó la reina estas palabras, y jamás volvió a presentarse en público más que con vestidos modestos.

Es cierto que algunas mujeres visten lujosamente y tienen buenas costumbres privadas y hasta corazones inocentes; pero no olviden estas señoras que el lujo manifiesta un corazón corrompido, es contrario a la pureza y no menos de la piedad.

III.

En primer lugar, es ocasión de escándalo, una violación de las promesas del Bautismo y un indicio de poca estimación propia, puesto que no se avergüenza de ser tenida como pecadora, siendo tal vez inocente. El fin de la modestia es el temor de Dios, luego el fin de la inmodestia es el desprecio de ese temor. No se acordarían las mujeres de adornar el cuerpo, sino estuviera

el alma tan vacía de virtudes, dice S. Gregorio. Por eso decía S. Ambrosio: "cuanto más quiere adornarse una mujer para agradar, tanto más desprecia a Dios. Ester, para presentarse a Asuero, no buscó muchas galas, pero agradó al rey. La verdadera hermosura es la del alma, dijo el Nacianceno. Cuando la Magdalena era pecadora, vestía con vanidad, pero cuando quedó lavada con sus lágrimas a los pies de Jesucristo, ya no usaba vanos adornos. Cuanto más descuidada fué en sus vestidos, tanto más bella fué en su interior. Un vano adorno e inmodesto sobre todo, lejos de venir del Señor, es enemigo de Cristo. *Velamen istud Antichristum est*, dice S. Gerónimo.

El lujo es además fraude e insulto de la miseria, pone la maldición en el labio del pobre y conduce a muchos a la desesperación. No es menos pernicioso en el orden económico. Las clases altas son esclavas de la moda, comienza el pueblo a imitar sus trajes hasta que se apodera de ellos, y de aquí ese continuo tejer y destejer que tanto perjudica a las familias y tantos crímenes hace cometer.

Algunos, dice S. Gregorio, creen que el lujo no es pecado; si no fuese un mal, Jesucristo no hubiera tenido el cuidado de expresar que el rico del Evangelio fué sepultado en el infierno, y vestía seda y púrpura. *Induebatur púrpura et byssino*. No obstante, repito, que no deja de haber mujeres que aunque engalanadas, (pero nunca indecentemente), no carecen de una alma grande. Ester era inocente adornándose en los días de su gala, pero Jerezabel fué criminal, porque tenía en ello, miras muy diferentes.

La mujer con adorno modesto inspira veneración y cumple un deber, *Mundamini, et mutare vestimenta vestra*, dice el Señor en el Génesis. Sed limpios y mudad de vestido. Mujeres cristianas, para vosotras el aseo, la limpieza, la pulcritud es una gloria; porque es una virtud grande. La modestia y el aseo son hermanos inseparables. Martirizaban a Santa Perpetua con un toro, a la primera acometida la rasgó el vestido y desaliñó el cabello, la Santa con una mano tapaba el rasgón de su vestido, y con otra aliñaba su cabellera; ejemplo elocuente que enseña a las mujeres cristianas, a hermanar sus mejores galas, el pudor y el aseo.

Antes de terminar, conviene que veamos algunas palabras

de Ntro. Smo. Padre Pio XI en sus varias alocuciones, hablando de la moda inmodesta.

En la alocución a las alumnas de las Religiosas del Sagrado Corazón el 26 de Mayo de 1926, decía: "Nos llevaríamos un pesar si estando vosotras presentes, hijas dilectísimas, no confesásemos el paterno dolor de nuestro corazón. Grande fué nuestro sentimiento cuando tuvimos que cerrar la puerta de nuestra casa paterna a algunas de nuestras hijas, buenas sí y amadas, pero parecían destituidas de ese sentido que parece innato a toda mujer cristiana, del sentido de la modestia... Aquella disposición de nuestra conciencia, muchos al principio la consideraron severa y aun dura; pero muchos también, no solo entre los católicos, sino aun entre los protestantes, nos felicitaron por aquella severidad, y nos dieron gracias por ella... A vosotras pues, hijas mías, invoco para que vengais en mi auxilio para esta santa cruzada de la modestia femenina. Que todas las alumnas y ex-alumnas del Sagrado Corazón se consagren a esta misión educadora, y entonces se obtendrán magníficos resultados. La empresa es digna de vuestra educación y de las religiosas que la forman."

En la alocución a la unión internacional de Señoras Católicas dijo el 28 de Octubre: "Vemos que participais de uno de nuestros mayores cuidados, emprendiendo la campaña contra las costumbres inmorales de los vestidos y modales de las mujeres; porque es ignominioso lo que en esto sucede hoy entre las mujeres y las jóvenes que dicen que son cristianas, pero realmente cubren de mucha infamia el nombre cristiano."

En la audiencia a las Carmelitas de la Caridad, les dijo estas palabras: "Madres, un encargo tengo que hacerlas, y es que no admitan en sus colegios a ninguna alumna, ni reciban visitas de señoras que vayan mal vestidas. No importa que por esta causa algunas alumnas se les vayan; otras vendrán."

Y diciendo una religiosa que ya les había sucedido esto, añadió el Papa:

"No importa; otras vendrán. Miren, el vaticano es la casa de todos, y sin embargo, me he visto obligado a negar la entrada a señoras que no iban decentemente vestidas, y los protestantes me han felicitado por ello... ¡Madres! ¡los protestantes!...

Y hablando a los predicadores de Roma en la Cuaresma, les dijo estas tremendas palabras:

“La inmoralidad de la moda. En esta afirma Su Santidad tienen gran responsabilidad los hombres, que animan con su egoismo y malas costumbres las modas inverecundas. La indecencia en el vestir es una verdadera vergüenza para la dignidad humana; y sin embargo, hay mujeres que pretenden concordarla con la profesión de la fé religiosa. He aquí una verdadera inconsciencia, con la que los cuerpos cristianos se convierten, decía S. Pablo, en *miembros del merétrices.*”

Última palabra a los varones. El Santo Padre llama la atención de los varones y dice con gravedad que ellos tienen la culpa, en gran parte, de las inmodestias de las mujeres. Y en verdad, unos porque las aprueban, otros porque las permiten, ellos son cómplices muy notables de las inmodestias.

No es fácil concebir cómo un marido que quiera a su mujer, cómo un padre que ame a su hija, cómo un hermano que defienda a su hermana, toleran sus modas, sus bailes con cualquiera, muchas veces con hombres que todo el mundo sabe que son indignos, y de cualquiera manera. No es fácil entender cómo permiten que ciertas cosas se las dé a ver y a gozar.

¡Oh si los hombres adquiriesen ese sentido de la pureza de las mujeres! no permitirían, a lo menos en las suyas, lo que permiten...

Por último, oid pues, al Apostol; corto es el tiempo, no lo perdais en la vanidad. Jamás, decía Plauto, estará la mujer bien adornada sin la virtud. Las malas costumbres manchan más que el barro los vestidos hermosos. No busqueis la vanidad y la mentira, gloriándoos en la ignominia. Es el lujo enemigo de la pureza, declaradle la guerra; vestid con modestia y dareis brillo a vuestras virtudes. No más insultos a la miseria, y el pobre os bendecirá, para que imitando a la Santísima Virgen siempre humilde, siempre pura, y santa siempre, os escuche en vuestras necesidades, despache favorablemente vuestras súplicas y alcanceis un premio en la tierra y en el cielo, como de corazón os deseo.

¡Oh Maria sin pecado concebida, rogad por nosotros que recurrimos a Vos!

¡Maria auxiliadora, Reina del Santísimo Rosario, rogad por nosotros! (1).

Léase la presente Circular el domingo siguiente a su recibo,

(1) Concedemos igual Indulgencia que el año pasado, de 50 días, por cada vez que se hagan estas dos invocaciones reunidas.

y en la última Dominica de Noviembre, y viertase en lenguaje vernacular, para mayor comprensión de los fieles.

Obsérvense los mismos ejercicios de otros años.

Por nuestra parte, damos 50 días de indulgencias por cada acto de piedad y devoción practicado por los fieles, especialmente, por la confesión y comunión, en los días del mes de Octubre, y Diciembre por la Inmaculada Concepción.

Dada en nuestro Palacio Eppal. de Cebú, a 7 de Septiembre, víspera de la NATIVIDAD DE NTRA. SEÑORA, de 1928.

† JUAN
Obispo de Cebu.

—x—

Obispado de Calbayog

(CIRCULAR)

A LOS RR. PP. CURAS PARROCOS Y FIELES DE LA DIOCESIS DE CALBAYOG.

Venerables Hermanos y Amados Fieles.

Para el aumento de la Fé Católica en el Santísimo Sacramento del Altar y su debida adoración, se va a celebrar, como sabeis, el XXIX Congreso Internacional Eucarístico en Sydney, Australia, el mes de Septiembre próximo, a donde fueron muchos Señores Obispos, Sacerdotes y Fieles de otras naciones, como tambien nuestro Señor Obispo y algunos Sacerdotes de esta diócesis para representarnos en dicha Santa Asamblea.

Para acompañar a nuestros hermanos en el culto al Santísimo Sacramento y participar de los bienes espirituales del Congreso Eucarístico, unidos todos en espíritu, es bien laudable que hagamos algunas funciones religiosas adorando a Jesús Sacramentado y al mismo tiempo, como desea el Santo Padre, reparando los muchos pecados y tiebiezas de muchos cristianos, con humildes súplicas y con la recepción digna de los Santos Sacramentos.

Por lo cual ordenamos que en uno de los días, del 5 al 9 de Septiembre venidero se celebren Misas Solemnes, Comuniones

Generales y Adoraciones Nocturnas, en todas las Iglesias que los RR. PP. Curas Párrocos anunciarán en tiempo oportuno al pueblo y a las asociaciones católicas para su asistencia y cumplimiento.

Dada en el Palacio Episcopal de Calbayog a 12 de Agosto de 1928.

JOSE DIASNES
Gobernador Eclesiástico

—x—

Diócesis de Fuera ⁽¹⁾

PROPAGANDA PROTESTANTE

Chillán (Chile), Abril de 1928.

Una de las obligaciones más apremiantes que ha de cumplir el Obispo en el desempeño de su ministerio, es la de conservar la fe en toda su integridad en medio de la grey que Dios le ha confiado.

Todo aquello que tienda a quebrantar la unidad de creencias e introducir en el rebaño de Cristo doctrinas heréticas, el Obispo tiene la estricta obligación de extirparlo en cuanto de él dependa. Para ello no ha de omitir sacrificio de ningún género.

Es un hecho, muy triste por cierto, que entre nosotros hace ya bastantes años, **se viene haciendo una propaganda muy intensa por los protestantes**, quienes, favorecidos por las sociedades bíblicas, tienen medios materiales en abundancia para llevar a cabo su trabajo, que tanta ruina puede producir en medio de las almas.

Es muy cierto que **la propaganda protestante se ha incrementado visiblemente en nuestro país**, merced a la nueva situación que se ha producido como consecuencia de la separación entre la Iglesia y el Estado. No reconociendo oficialmente el Estado ninguna religión, la Iglesia Católica no tiene actualmente la situación que le acordaba antes la Constitución de 1833. Los protestantes se han valido de la libertad que deja a toda religión la actual Carta Fundamental para impulsar sus trabajos e incrementar sus medios de acción.

(1) Con gusto publicamos en Filipinas por la grande aplicación que tiene esta Circular escrita por un Sr. Obispo de Chile (América del Sur).

Estamos, pues, siendo, poco a poco, invadidos por elementos heréticos, lo cual hemos de considerar como una desgracia nacional. Los protestantes en la actualidad **visitan asiduamente las cárceles; dan conferencias en las plazas públicas, sin que nadie los moleste; reúnen a sus adeptos en las calles; los llaman a sus capillas; en una palabra, no dejan de emplear ningún medio, a fin de atraer a sus filas a los incautos e ignorantes; es una propaganda furiosamente sectaria, activísima y sin descanso.**

Nos dirigimos a nuestros queridos y venerados cooperadores en el ministerio para llamarles la atención hacia esta **cruzada de herejía**, que está tomando un carácter **peligrosísimo** en nuestra Patria; pues los párrocos, los sacerdotes y los religiosos han de ser los elementos más eficientes de los cuales tiene que valerse el Prelado para oponere a la funesta obra que acabamos de señalar. Hay que ponerse en guardia; hay que dar aviso al pueblo para librarlo del peligro; hay que predicar con claridad haciendo ver todas las falsedades que envuelven las sectas heréticas; hay que atender las cárceles y los hospitales, y, de un modo muy especial, hemos de procurar que el pueblo no sea engañado con promesas y falsedades que dan por resultado el alejamiento de los fieles de toda influencia sobrenatural.

Mientras nos ocupamos en componer una Pastoral en que tratemos de un modo sólido acerca de a propaganda que tan de veras lamentamos, y para defender desde luego las almas de nuestros hijos, de los peligros que en la actualidad corren, venimos en disponer lo siguiente:

1o.—Los párrocos y rectores de iglesias predicarán con frecuencia sobre los errores protestantes, haciendo ver a los fieles con claridad la falsedad de esas doctrinas.

2o.—Pedimos de un modo especial a las Congregaciones Marianas que visiten con frecuencia las cárceles y hagan en ellas todo el bien que sea posible, enseñando a los presos el catecismo y ayudándolos en sus necesidades materiales y morales. Donde no haya Congregación Mariana, el párroco encargará a algún grupo de sus feligreses la santa tarea que acabamos de señalar a las Congregaciones Marianas.

3o.—Especialmente rogamos a los Centros Catequísticos tengan grande empeño en llevar la luz de la Doctrina Cristiana a la mente de los niños, a fin de evitar que sean presa de los engaños heréticos. Todo lo que se haga por fomentar los catecismos y servirlos con exactitud y empeñoso celo merecerá nuestras más fervorosas bendiciones.

4o.—Los Párrocos se valdrán de las asociaciones parroquiales, como son, la sociedad de San Vicente de Paúl, la Asociación de a Juventud Católica Femenina y de otras, para ejercer una propaganda activa en los barrios más expuestos al trabajo de los

protestantes. Para ello HAY QUE VALERSE DE LECTURAS ADECUADAS y de aquellos medios que el celo sacerdotal pueda sugerir.

Esperamos amados cooperadores en el ministerio, que todos vosotros, sin excepción ninguna, habéis de tomar con especial actividad la realización de lo que queda ordenado en la presente circular, la cual será leída en la misa de mayor concurrencia en todos los templos de la Diócesis el Domingo siguiente a su recepción.

† MARTIN,
Obispo de Chillán.

—x—

El bautismo de los fetos abortivos

SEGUN EL CODIGO CANONICO

Motivo de este artículo.—Es nuestro propósito hacer unas breves consideraciones sobre el canon 747 del Código de Derecho Canónico, que dice así: “*Se ha de procurar que todos los fetos abortivos, sea cual fuere el tiempo de su expulsión, sean bautizados absolutamente, si es cierto que viven; y bajo condición, si se duda de su vida.*” Lo mismo manda el canon 746, párr. 4, respecto de los fetos entraídos del vientre de la madre muerta.

Mirando las cosas superficialmente, parece que la ley es muy clara y no puede dar lugar a la duda, y tal vez por eso algunos comentaristas pasan por ella a la ligera y sin parar mientes en las dificultades teóricas y prácticas que puede suscitar.

Desde luego la ley manda: 1.º Que se procure bautizar todo feto abortivo de cuya muerte no conste con certeza; 2.º Que no se tenga para nada en cuenta el tiempo en que el feto fué expulsado; 3.º Que se debe emplear la fórmula absoluta de bautismo, si ciertamente consta que el feto está vivo; 4.º Que, por el contrario, se emplee la fórmula condicional, si hay duda acerca de la vida del feto.

El primer escrúpulo que se presenta es el preguntarse si el canon copiado condena la doctrina tradicional sobre el momento de la infusión del alma humana; porque, si todo feto ciertamente

se ha de bautizar sin condición, parece manifiesto que según el Código, todo feto vivo, de cualquier edad que sea, tiene alma racional, y por consiguiente parece reprobada la antigua doctrina que ponía un largo periodo entre la aparición de la vida en el embrión y el momento de ser infundida el alma espiritual.

Ocurre, pues, preguntar si se puede sostener hoy esta opinión, o se ha de decir que la Iglesia ha rechazado de un plumazo las enseñanzas médico-psicológicas que durante largos siglos fueron doctrina corriente entre los escritores católicos. He aquí el problema principal que vamos a tocar brevemente.

De la solución de esta cuestión surge otra de carácter práctico; porque si se puede sostener todavía la doctrina tradicional de que el alma humana no es infundida en el cuerpo en el instante de la fecundación, ocurre preguntar cómo deben administrar el bautismo a los embriones vivos los que así opinen, si empleando la fórmula absoluta o la condicional.

Por otra parte algunos partidarios de la doctrina de que el embrión humano está dotado de alma racional desde el primer momento, van tan lejos en su convencimiento que no dudan en calificar duramente la sentencia contraria, presentándola como totalmente falsa, peligrosa y fuente de graves errores. Prueba de ello tenemos en el parecer que, según noticias, formularon recientemente los teólogos de cierta curia episcopal americana: los cuales, consultados sobre el particular, respondieron que esa doctrina, *hoy universalmente abandonada, es muy peligrosa, y añadían para más remachar el clavo, que "esta teoría fué la que contribuyó sin duda a inducir en error a Sto. Tomás y a otros escolásticos sobre el dogma de la Inmaculada"*. Como se ve, la calificación es harto dura y bien merece la pena el examinar si tienen razón los que emiten un juicio condenatorio tan categórico. Prescindiremos, sin embargo, de la cuestión de la Inmaculada, para no amontonar los problemas y para no dar demasiada importancia a quienes tan precipitadamente juzgan y condenan doctrinas y personas.

Un poco de historia.—Es famosa en la historia de las ciencias eclesiásticas la cuestión de cuándo es informado por el alma espiritual el embrión humano; pues se la viene discutiendo desde hace muchos siglos y han tomado parte en la contienda, no solamente los grandes filósofos, sino también los moralistas y canonistas, y es que se trata de un problema que, además del interés teórico, tiene aplicaciones prácticas tanto para la administración del bautismo como para calificar el delito del aborto provocado.

La cuestión, como todos saben, se plantea en términos muy sencillos. Supuesto que Dios crea todas las almas racionales, se pregunta en primer lugar cuál es el instante en que es creada cada una.

Desechadas varias opiniones fantásticas que de vez en cuando han aparecido en los campos de la psicología, hoy todos los escolásticos suscriben la fórmula general de S. Bernardo: "*Anima humana creando immittitur et immittendo creatur*", que fué aceptada por Alberto Magno, el cual dice: "*De anima rationali dicimus quod ipsa infundendo creatur, et creando infunditur a prima causa, quae est ipse Deus gloriosus et sublimis*" (1).

Mas con esta contestación no se resuelve concretamente el problema; porque todavía cabe preguntar cuál es el momento de la infusión del alma racional de cada persona. Tampoco han faltado soluciones fantásticas a esta nueva cuestión, como la del médico de Praga, Juan Marcos, el cual sostenía que el alma humana se une al cuerpo en el momento del parto; sentencia que fué condenada en 1679 por Inocencio XI. Así es que el momento de la creación de cada alma queda limitado al periodo de la vida intrauterina, o más propiamente a los primeros meses; pues en realidad la discusión se ceñía entre los antiguos a señalar un día de los tres primeros meses después de la fecundación.

Los viejos escolásticos, apoyándose en las enseñanzas de los médicos, no tenían dificultad en precisar el día exacto en que el pequeño organismo comienza a ser hombre. Según siguieran las doctrinas de Aristóteles o de Galeno, así ponían fechas distintas e incluso distinguían según que el embrión fuera masculino o femenino. Sto. Tomás (2), siguiendo el parecer de Aristóteles, dice que el embrión masculino es informado por el alma humana a los cuarenta días y el femenino a los ochenta. Pero hoy ninguno admite esta distinción, así como tampoco nadie se atreve a fijar el momento ni siquiera el día exacto en que es creada el alma de cada individuo.

Los viejos escolásticos, empezando por Pedro Lombardo (3) y S. Anselmo (4), y continuando con Alejandro de Hales (5), Vicente de Beauvais (6), Alberto Magno (7), Sto. Tomás (8), S. Buenaventura (9), etc. etc., sostenían sin discrepancia la tesis de que el alma es creada cuando el embrión adquiere forma humana. Y todos, médicos, filósofos y moralistas, afirmaban que

(1) ALBERTO MAGNO, *Summa de Homine*, q. 17, a. 3—Ed. Vives, Vol. XXXV, pág. 156.

(2) STO. TOMAS, *In III Sentent.* d. 3, q. 5, a. 2.

(3) P. LOMBARDO, *Sentent.* L. II, d. 18.

(4) "*Quod mox ab ipsa conceptione infans rationalem animam habeat, nullus humanus suscipit sensus*" (S. ANSELMO, *De Conceptione Virginis* c. 12.)

(5) A. DE HALES, *Summa*, F. II, q. 62, memb. 2.

(6) V. DE BEAUVAIS, *Speculum Naturale*, L. XXIV, c. 49

(7) ALBERTO M., *Summa de Homine*, q. 17, a. 3.

(8) Sto. TOMAS, I p. q. 118, a. 2, ad 2.—q. 119, a. 2—*Contra Cent.* L. II, c. 87, 88, 89.—*In II Sent.* d. 18, q. 2, a. 3.—*De Potentia*, q. 3, a. 9, ad 9.

(9) S. BUENAVENTURA, *In II Sent.* d. 31, a. 1, q. 1.

hay un largo periodo de dos o tres meses en que el embrión no está todavía dispuesto para recibir el alma racional. Así siguieron las cosas hasta que en 1620 se le ocurrió a un médico de Lovaina (10) el decir, sin ningún fundamento serio, que el alma espiritual es infundida a los tres días de la fecundación.

Esta opinión suscitó no pocas controversias y dió origen a otra más radical defendida cuarenta años después por Zacchias (11) médico de Inocencio X, según la cual el alma humana es infundida en el momento mismo de la fecundación; doctrina que se fué abriendo camino poco a poco hasta el punto de ser hoy la más generalmente aceptada entre los escritores eclesiásticos.

Mas no se debe por eso decir que la doctrina tradicional haya quedado relegada por completo al olvido hasta el punto de haber sido *universalmente abandonada*; pues, por no citar más que los filósofos, nos encontramos con muchos, y no por cierto de los menores, que en el siglo pasado y en el presente la han defendido valerosamente y sin titubeos de ningún género, como son Sanseverino (12), Liberatore (13), Cornoldi (14), Lorenzelli (15), Mercier (16), De Maria (17), Mancini (18) y Remer-Geny (19). ¿Es que estos nombres no significan nada en la historia de la Escolástica moderna? Y conste que no hacemos mención de aquellos autores, como son, por ejemplo, Zigliara (20), Hugon (21), Reinstadler (22), etc. que hacen equilibrios entre las dos opiniones opuestas sin decidirse por ninguna de ellas.

El argumento tomado del Código.—Como las cuestiones científicas no se resuelven por plebiscito, sino por la calidad de los argumentos, examinaremos brevemente los más importantes

- (10) T. FIENUS, *De vi formativa foetus liber, in quo ostenditur animam rationalem infundi tertia die*, 1620.—Citado por Eschbach, *Disputationes Physiologico—theologicae*, p. 232, Roma, 1901.
- (11) ZACCHIAS, *Questiones medico—legales*, Lyon, 1661.
- (12) SANSEVERINO, *Institutiones Philosophiae Christianae*, Vol III, p. 248, Nápoles, 1885.
- (13) LIBERATORE, *Dell' Uomo*, Vol. II, pág. 267 ss., Roma, 1875.
- (14) CORNOLDI, *Filosofia scolastica speculativa*, pág. 628 ss., Bolonia, 1881.
- (15) Citado por Hugon, *Philosophia Naturalis*, P. II, pág. 199, Paris, 1920.
- (16) Cit. *Ibid.*
- (17) MERCIER, *Psychologie*, Vol. II, pág. 329, Lovaina, 1912.
- (18) MANCINI, *Elementa Philosophiae ad mentem D. Thomae*, Vol. II, pág. 210, Roma, 1898.
- (19) REMER-GENY, *Psychologia*, pág. 302, Roma, 1925.
- (20) ZIGLIARA, *Psychologia*, pág. 206 ss., Paris, 1900.
- (21) HUGON, *Loc. cit.*
- (22) REINSTADLER, *Elementa Philosophiae Scholasticae*, Vol. II, 180 ss., Friburgo i. Br., 1907.

que se aducen contra la doctrina tradicional, a fin de ver si son tales y tan fuertes que obliguen a relegarla a un rincón de la historia en compañía de otras doctrinas médico-filosóficas enseñadas por los antiguos.

Comenzando por el argumento a que dan pie las palabras del Código antes copiadas, dejaremos que un eminente canonista nos resuelva la dificultad que pudieran suscitar. El P. Weermeersch, comentando el citado canon, dice así: "A primera vista parece que resuelve la controversia en favor de la primera opinión (la que pone la creación del alma racional en el momento de la fecundación), ya que establece que los fetos, si ciertamente viven, deben ser bautizados absolutamente. Sin embargo era ajeno al a mente del legislador el resolver estas controversias. Por lo cual las palabras "si ciertamente viven" han de completarse de este modo: *si ciertamente viven con alma racional*" (23).

Esta interpretación, a más de la reconocida autoridad de autor, tiene en su apoyo un argumento de peso y es que está completamente de acuerdo con la fuente citada por Gasparri en el mencionado canon (24).

Si esto no fuera más que suficiente para demostrar que el Código no suministra ninguna prueba de valor en contra de la doctrina tradicional, nosotros nos atreveríamos a proponer tímidamente otra solución, de cuyo fundamento juzgarán los canonistas. Es la siguiente: el precepto del Código se refiere al bautismo de *los fetos* y nada dice de *los embriones*. Ahora bien, como en la doctrina tradicional se sostenía que *los fetos*, si viven, están animados por el alma racional; síguese que enseñaban los antiguos lo mismo que dice el Código, o sea que todo *feto* que dé señales de vida debe ser bautizado absolutamente.

Para darse cuenta del fundamento de esta solución, es de saber que los embriólogos, al tratar de la formación del cuerpo humano, distinguen entre *embrión* y *feto*, dando el primer nombre al pequeño organismo que aun no tiene la forma humana característica, y llamando *feto* al que ya adquirió esa forma y por lo tanto se puede distinguir con relativa facilidad del embrión

(23) VERMEERSCH-CREUSEN, *Epitome Juris Canonici*, Vol. II, p. 16, Malinas, 1927.

(24) "In casibus propositis (nempe de baptismo foetus abortivi) si suppetat rationabile fundamentum dubitandi an foetus ille sit animatus anima rationali, tunc potest et debet baptizari sub conditione; si vero non suppetat rationabile fundamentum, nullatenus potest baptizari. Ad videndum autem an sit rationabile fundamentum talis bubii, consulendi sunt medici et theologi in facti contingentia, sive in casibus particularibus" (*Collectanea S. C. de Prop. Fide*, vol I, n. 282)—Vide card. GASPARRI, *Codicis Juris Canonici Fontes*, Vol. IV, pág. 60, Roma, 1926.

de otro animal cualquiera (25). Por eso distinguen *el periodo embrionario*, que dura unos cuarenta días, según algunos, o unos tres meses, según otros (26), del *periodo fetal*, que abarca los meses siguientes hasta el nacimiento. Y como los antiguos enseñaban que el alma es infundida cuando el pequeño ser adquiere forma humana, síguese que, según ellos, todo *feto* vivo está dotado de alma racional, y en consecuencia que debe ser bautizado sin condición. Así se debe traducir al lenguaje técnico moderno la doctrina defendida por Sto. Tomás y por sus antiguos discípulos. Y no es de maravillar que los viejos naturalistas no anduvieran de acuerdo sobre la época precisa en que el *embrión* se transforma en *feto*, pues los modernos embriólogos tampoco están concordes en esto.

Tal vez pudiera alguien objetar que eso de distinguir entre *embrión* y *feto* es un concepto técnico propio de embriólogos especialistas, que el legislador no tuvo presente; y por tanto que la palabra *feto* significa en el Código tanto el embrión como el feto propiamente dicho. Pudiera ser así, y por eso no proponemos nuestra solución con plena seguridad de acertar. Pero debe tenerse en cuenta que la mencionada distinción no es tan exclusivamente técnica, que no sea conocida por algunos moralistas, v. gr. Merkelbach (27), y por lo mismo nada tiene de particular que también la hubieran tenido en cuenta los canonistas que redactaron el Código.

De ser así, debe decirse que el Código legisló sobre el bautismo de los fetos y nada dijo acerca de los embriones. Pero, como esto no es cosa averiguada, ni es tampoco totalmente cierto que el alma racional no sea creada hasta que el embrión se transforma en feto; se deduce que en la práctica se deben bautizar tanto los embriones como los fetos.

Argumento fundamental en favor de la doctrina tradicional.

—Entre las razones en que apoyaban los antiguos su manera de pensar en esta cuestión escogeremos solamente una, por parecernos de más peso y porque, a pesar de los siglos y de los adelantos de las ciencias biológicas, todavía tiene hoy la misma fuerza que en la época de Sto. Tomás y hasta resulta reforzada por los descubrimientos de la moderna Embriología. Se expresa bre-

(25) Vid. TOURNEUX, *Précis d'Embryologie Humaine*, pág. 164, París 1909—LUCIANI, *Fisiologia dell' Uomo*, Vol. V, pág. 271, Milán, 1921.

(26) Vid. LUCIANI, *Op. cit.* pág. 283.

(27) "Foetus... ita vocatur a momento quo habet formam humanam, scilicet a fine tertii mensis, vel initio quarti mensis, aut, prout alii loquuntur, postquam incipit manifestari facies, i. e. post 6 hebdomadas; antea dicebatur *embryo*, quando certam evolutionem acquirit et formam characteristicam, ita ut appareat forma corporis et membrorum (post 15 dies, vel paulo plus); initio est *ovulum fecundatum*" (*Quæstiones de embryologia et de ministracione baptismatis*, pág. 9 s., Lieja, 1927.)

vemente con el siguiente silogismo: el alma humana no puede informar una materia cualquiera, sino una materia especialmente organizada; es así que en los primeros tiempos del desarrollo intrauterino el embrión no posee esta especial organización que requiere el alma racional; luego no puede ser informado por ella.

Como se ve, el argumento tiene dos premisas de distinto carácter: la una es filosófica y basada en la teoría hilemórfica, y la otra es experimental, pues sólo la experiencia puede decirnos en qué condiciones de diferenciación se encuentra el nuevo ser en las diversas fases de su desarrollo. Examinémoslas por separado para comprender mejor su grado de certeza.

La premisa filosófica es consecuencia natural de la doctrina escolástica sobre la composición esencial de los cuerpos, la cual enseña: 1.o—Que la forma dice orden transcendental a la materia; 2.o—Que la forma de tal manera depende de las disposiciones de la materia, que si éstas se cambian profundamente, no puede permanecer unida a ella, sino que debe ser sustituida por otra forma específicamente distinta; 3.o—Que formas específicamente distintas exigen disposiciones de la materia del todo diferentes.

Aplicando esta doctrina general a la composición esencial de los vivientes y a las formas sustanciales que reciben el nombre de almas, resulta: 1.o—Que el alma, hablando en términos generales, dice orden transcendental a la materia; 2.o—Que la forma sustancial llamada alma exige en la materia disposiciones especiales que no requieren las formas de los minerales; 3.o—Que estas disposiciones están significadas con la expresión genérica de "materia organizada" o sea materia dotada de composición y estructura peculiares y de tal manera diferenciada, que sea apta para ejercer las operaciones propias de los seres vivientes; 4.o—Que las distintas especies de almas exigen organizaciones diversas en la materia con que se unen; 5.o—Que, en consecuencia, un organismo apto para recibir un alma no puede serlo al mismo tiempo para recibir otra, sino que deben cambiar profundamente sus disposiciones; 6.o—Que cuanto el alma fuere más perfecta, tanto más perfecta organización requiere en el cuerpo y mayor deferenciación de órganos mediante los cuales pueda desempeñar sus funciones específicas.

Descendiendo todavía más en la aplicación de la doctrina general, resulta: 1.o—Que el alma humana dice orden transcendental al cuerpo humano; 2.o—Que, por ser la más perfecta de las formas, exige en el cuerpo una organización especial y más perfecta de la que exigen las otras almas; 3.o—Que no se puede unir con un organismo cualquiera, sino tan sólo con el que esté especialmente dispuesto para recibirla.

De aquí se deduce la verdad de aquella fórmula general em-

pleada por Alberto Magno y que es síntesis de estas deducciones: "*Dios infunde el alma por creación cuando se han formado los miembros del cuerpo humano*" (28).

Veamos ahora cómo se justifica aquella otra premisa del argumento, sobre la cual sólo las investigaciones embriológicas pueden dar alguna luz. ¿Presenta el embrión en las primeras fases de su desarrollo una organización específicamente humana? ¿Se encuentran formados los miembros del cuerpo humano, según pide la fórmula de Alberto Magno? ¿Se descubre por lo menos alguna traza de diferenciación que permita distinguir el embrión humano del embrión de un animal superior?— He aquí las preguntas que el psicólogo escolástico debe hacer a los embriólogos y de cuya contestación depende el valor del razonamiento antes mencionado. Oigamos lo que responden.

Primeramente es preciso declarar que los embriólogos confiesan ingenuamente que no tienen conocimiento directo de lo que sucede en el embrión humana durante las dos primeras semanas después de la fecundación. Sólo pueden hacer conjeturas, juzgando indirectamente por lo que pasa en los embriones de los otros mamíferos (29). Mas, como en las semanas siguientes obedece el desarrollo humano a las mismas leyes que el de los mamíferos, no es arbitrario suponer que también en el principio siga la mismas etapas.

Ahora bien, en este supuesto, debe decirse que en las primeras fases de la evolución embrionaria ni en el óvulo fecundado ni en la fase llamada *mórula* la observación microscópica no descubre el menor rastro de diferenciación de órganos o de cosa que se les parezca. Es más los embriólogos disputan acaloradamente sobre si en el óvulo fecundado hay porciones predestinadas a dar origen a determinados órganos o si por el contrario son todas ellas indiferentes bajo este aspecto. Y por lo se refiere a la *mórula*, todavía no se ha demostrado que entre los centenares de sus células haya algunas que ya estén diferenciadas cuanto a la facultad organogenética.

(28) ALBERTO MAGNO, *Summa de Homine*, q. 17, a. 3—Ed. Vivés, Vol. XXXV, pág. 156.

(29) He aquí lo que dice un autor de fama y muy moderno: "Lo studio delle fasi iniziali dello sviluppo dell' uomo, quali si svolgono nelle prime quattro settimane di gravidanza, é legato a difficoltà straordinarie... Soltanto a cominciare della seconda settimana dalla fecondazione nel campo dell' embriologia umana possiedono reperti sicuri" (O. HERTWIG, *Elementi di Embriologia dell' Uomo e dei Vertebrati*. —Trad. ital. pág. 192 S., Milán, 1927)—"I primi stadi dell' ontogenesi umana sono ancora sotto vari punti di vista avvolti nel buio" (pág. 203)—"Oggidí siamo ancora pressoché all'oscuro riguardo alla conoscenza dei primi stadi di sviluppo dell'embrione umano, così sopra il modo con cui originano i due foglietti germinativi primitivi ed il foglietto medio, come sull' origine della linea primitiva e della corda" (pág. 226).

Posteriormente, después de la formación de las denominadas *hojas blastodérmicas*, comienzan a presentarse los primeros esbozos muy rudimentarios de diferenciación de órganos; pero hasta muy entrado el segundo mes nada se descubre que permita encontrar en el organismo embrionario ni siquiera las líneas generales que caracterizan el cuerpo humano.

Siendo esto así, y se puede comprobar abriendo cualquier tratado de Embriología, ¿con qué fundamento se puede afirmar que el embrión humano ya desde los primeros momentos está dispuesto para recibir el alma espiritual?

Se dirá tal vez que los datos de la observación científica son en este caso totalmente negativo: *no se sabe, no se ha visto...*; y esto no es suficiente para demostrar de manera plenamente eficaz que en las primeras fases del embrión humano no existen las disposiciones convenientes para la recepción del alma racional. Pudiera ser que con el tiempo, cuando hayan progresado más los métodos de investigación, se descubran detalles que ahora pasan desapercibidos.

A esto se responde: 1º—Que en cuanto a la aparición de *órganos característicamente humanos* la Embriología actual tiene certeza de que no existe en las primeras fases del desarrollo. Basta estar un poco familiarizado con esta ciencia para convencerse de ello. 2º—Pudiera ser que con el andar del tiempo y con el progresar de los métodos se descubrieran detalles estructurales característicos del embrión humano y que éstos sean suficientes para constituir aquellas disposiciones especiales de la materia exigidas por la forma humana; y por eso no presentamos la doctrina tradicional como apodícticamente demostrada, y concedemos *la posibilidad* de que sea falsa. De ahí el que sus partidarios digan que se debe bautizar condicionalmente todo embrión humano, si no consta ciertamente que está muerto. 3º—Hecha esta concesión en honor de la verdad y de la imparcialidad, añadimos que con meras conjeturas sobre lo que quizá se pueda descubrir en el futuro, no se construyen teorías científicas ni se prueban tesis filosóficas ni se da solidez a ninguna tesis positiva. De que no esté rigurosamente demostrada una doctrina no se sigue que sea falsa, ni tampoco que sea más probable la sentencia contraria; sino que sólo se deduce *la posibilidad* de que ésta sea verdadera, con lo cual no hay bastante para rechazar de plano una tesis que tiene en su favor la tradición de muchos siglos y la autoridad de los más insignas filósofos y teólogos escolásticos.

En resumen: los datos de la moderna Embriología autorizan para discurrir así: según la doctrina escolástica sobre la composición de los cuerpos, el alma humana no se une al organismo si éste no posee disposiciones especiales y más perfectas que el organismo de los otros animales. Es así que en las primeras fases

del desarrollo embrionario no se descubren tales disposiciones; luego no hay fundamento para decir que el alma racional es infundida en el instante de la fecundación ni en los primeros tiempos de la vida embrionaria.

Argumentos de la sentencia moderna.—Examinemos ahora sumariamente las principales razones que los adversarios alegan contra la doctrina tradicional. Prescindiremos de las que tienen carácter teológico; pues han sido muchas veces pulverizadas. Pero, a fin de que se vea su calidad, mencionaremos una expuesta por Antonelli, el cual, queriendo sacer partido de aquel pasaje en que Job maldice *la noche* en que fué concebido, escribe así: “¿Cómo se puede decir que el hombre fué concebido de noche, si el alma racional fuese creada e infundida después de cuarenta días?” (30). Este solo argumento bastaría para probar que los partidarios de la información del alma espiritual desde el primer momento deben de andar muy escasos de razones serias, cuando echan mano de tales bagatelas. Dejando al lector que juzgue por sí mismo de tal razonamiento, sólo le haremos notar que el mismo Antonelli había dicho pocas páginas más atrás que, estando demostrado que la fecundación puede tener lugar muchos días después de las relaciones sexuales, “ya no se puede sostener la opinión de que la fecundación es instantánea y coincide con la cópula” (31). Veamos si los argumentos filosóficos y experimentales son de más peso.

1)—El mismo autor aduce este otro muy en serio: “De la embriología y de la fisiología se sacan *argumentos solidísimos* para establecer la animación en el instante mismo de la concepción. Pues desde el momento en que ésta se verifica, el óvulo sufre profundas mutaciones: se divide en dos células, después en cuatro, ocho, etc. hasta que se forman tres estratos u hojas, de las cuales resultan poco a poco y con el transcurso del tiempo todos y cada uno de los órganos del cuerpo. Esta multiplicación de las células requiere su nutrición, supone la vida... luego el óvulo está dotado de vida; luego, si vive, tiene alma... La evolución del cuerpo, su aumento y toda la armonía orgánica se subordinan a la facultad sensitiva del alma, la cual no se puede separar de la facultad racional; luego el óvulo fecundado ya está dotado de alma racional” (32).

Mentira parece que el insigne moralista se haya alucinado hasta el punto de llamar *solidísimo* un argumento que desbarata en un instante cualquier estudiante de psicología medianamente aprovechado.

Concedemos de buen grado que se observan fenómenos vege-

(30) ANTONELLI, *Medicina Pastoralis*, Vol. I, pág. 185, Roma, 1920.

(31) *Op. cit.* p. 158.

(32) *Op. cit.* p. 192.

tativos en el óvulo fecundado, el cual, por consiguiente, debe estar dotado de vida vegetativa; cosa que ya admitía Sto. Tomás (33); así que para llegar a esta conclusión no hace falta meter tanto ruido con los descubrimientos de la embriología y de la fisiología.

Se añade que la evolución embrionaria *se subordina a la facultad sensitiva*, y esto ya no es tan verdadero. Si se quiere significar que el desarrollo *tiene por fin* preparar el organismo para el ejercicio de las funciones sensitivas, se dice una gran verdad, también admitida por Sto. Tomás; pero de ello, como es claro, no se infiere que ya desde las primeras fases de la vida embrionaria se halle presente el alma sensitiva. Se prepara su aparición, que acaecerá cuando las disposiciones del nuevo organismo lo permitan y lo reclamen. En cambio, si con eso de la subordinación se quiere expresar, como indica la marcha del argumento, que *la facultad sensitiva es causa eficiente* de la evolución embrionaria, se enuncia una herejía psicológica; así como es herejía del mismo género el decir que "la facultad sensitiva no se puede separar de la racional"; a no ser que se quiera significar que en el hombre el alma racional es también sensitiva; pero en tal caso el argumento nada prueba, ya que se da por supuesto lo que se debe demostrar.

2)—Otra razón del mismo autor: "Si se examina al microscopio el óvulo en los primeros días u horas después de la fecundación, fácilmente se descubren indicios verdaderamente admirables de la composición de los órganos... Por todo lo dicho es manifiesto que el alma racional es infundida en el cuerpo en el mismo instante de la concepción, es decir cuando se mezclan los dos elementos generativos y el óvulo adquiere nuevas propiedades y aparecen al poco los comienzos de la formación del nuevo hombre" (34).

Otros escritores, v. gr. Eschbach (35) y Urráburu (36) alegan el mismo argumento, invocando simplemente la autoridad de dos médicos, Cazeaux y Frédault, los cuales hablan con la misma decisión que Antonelli. Decía el primero hace tres cuartos de siglo: "Ya no vivimos en los tiempos en que teólogos, filósofos y médicos disputaban sobre la animación del feto.

(33) "In animalibus perfectis, quae generantur ex coitu, virtus activa est in semine maris, secundum Philosophum; materia autem foetus est illud quod ministratur a femina: in qua quidem materia *statim a principio est anima vegetabilis*, non quidem secundum actum secundum, sed secundum actum primum, sicut anima sensitiva est in dormientibus; cum incipit attrahere alimentum, tunc jam actu operatur" (I p. q. 118 a. 1, ad 4).

(34) *Op. cit.* p. 193.

(35) ESCHBACH, *Disputationes physiologico-theologicae*, pág. 238 s., Roma, 1901.

(36) URRABURU, *Psychologia*, Vol. III, pág. 739, Valladolid, 1898.

Los progresos de la ciencia han acabado con todas esas discusiones. El germen recibe en el momento de la concepción el principio vital, el soplo de vida, y bajo este aspecto no es posible asignar alguna diferencia entre el infante que acaba de nacer y el que todavía está encerrado en el seno materno, entre el feto de nueve meses y el huevo de algunas horas después de fecundado" (37). El segundo escribe a su vez: "Es preciso decir que el alma llega desde el momento de la concepción y que llega toda entera; pero que primero despliega sus facultades vegetativas, después las animales, y por último las intelectivas. La cuestión fisiológica es tan neta, que la solución es hoy casi unánime: sería ocioso insistir" (38).

Con frases gruesas del calibre de las empleadas por los tres autores que acabamos de citar se arroja polvo a los ojos de los lectores incautos, quienes, por el temor reverencial que inspira todo el que habla recio en nombre de la ciencia, inclinan la cabeza y se dan por convencidos de que la doctrina tradicional está en manifiesta contradicción con los descubrimientos más seguros de la Embriología. Les dicen muy seriamente: ¡el microscopio lo muestra!... ¡la ciencia lo asegura!... ¡la fisiología lo enseña!... ¡la embriología no deja lugar a dudas!... Los que no están suficientemente informados de lo que enseña la experiencia, no atreviéndose a poner en tela de juicio afirmaciones tan categóricas, echan por la borda las enseñanzas de los antiguos, que ni disponían de microscopios ni estaban tan pertrechados en materia de disciplinas empíricas, y se van sin titubear detrás de los que, al parecer, poseen el secreto de los últimos hallazgos científicos. Esa es indudablemente la causa principal de que prevalezca hoy la opinión de que el alma es infundida en el instante mismo de la fecundación.

Pero quien tenga alguna familiaridad con la ciencia embriológica y alguna práctica de observación microscópica, no puede por menos de sonreír compasivamente al leer afirmaciones tan rotundas y tan destituidas de todo fundamento serio. Ya queda indicado con palabras de un acreditado embriólogo, no de la mitad del siglo pasado, sino de nuestros días, que no se sabe absolutamente nada, por conocimiento directo, de lo que sucede en el embrión humano en las dos primeras semanas de su desarrollo. Y debe añadirse que no pasan de una docena las observaciones concienzudas hechas en embriones que probablemente se encontraban en la tercera semana. Y por lo que hace a los óvulos fecundados y embriones de animales, la Embriología, según queda dicho, nada enseña en contra de la tesis tradicional, antes bien robustece su afirmación de que no se descubren disposiciones

(37) Citado por Eschbach, *Ibid.*

(38) *Ibid.*

especiales que permitan afirman la posibilidad de la infusión del alma racional.

Nosotros, que alguna práctica tenemos en estas cuestiones, nunca hemos encontrado en la observación microscópica de preparados embriológicos el menor indicio de todas esas señales de que haya andado por allí el alma sensitiva. Lo que dice Antonelli de que *a las pocas horas de la fecundación ya hay indicios verdaderamente admirables de la composición de los órganos*, es pura fantasía, y tiene poco más o menos el mismo fundamento que el de aquella otra leyenda inventada por los embriólogos de los siglos XVII y XVIII (Malpighi, Swammerdam, Haller, etc), según la cual en el óvulo o en el espermatozoo ya se encuentra un hombrecillo (*homunculus*) hecho y derecho, aunque muy pequeño.

3) —El P. Fróbes en su reciente manual de *Psicología especulativa* (39) trae esta otra razón, ya expuesta por otros anteriormente (40): el embrión se nutre desde los primeros momentos al modo animal, es decir, con sola materia orgánica; luego debe decirse que ya es capaz de recibir el alma racional, que ejerza allí las operaciones vegetativas y sensitivas.

A esto se responde en primer lugar que no existe esa pretendida diferencia esencial entre la manera de alimentarse las plantas y los animales; pues existen muchas especies de plantas que se nutren de materia orgánica, como ocurre, sin ir más lejos, con los microbios vegetales que se alimentan a nuestras expensas.

En segundo lugar se contesta que, si el argumento fuera eficaz, debiera decirse que también están informados por el alma racional el óvulo y el espermatozoo antes de la unión; pues ambos se nutren de sustancias orgánicas. E incluso el espermatozoo da más señales de vida animal que el óvulo fecundado, ya que se mueve rápidamente de una parte para otra agitando con velocidad la cola.

En tercer lugar, lo que debe probarse es que el embrión en sus primeras fases tiene las disposiciones necesarias para recibir la más perfecta de las formas, cual es el alma humana. Y para esto no basta afirmar: el pequeño organismo es capaz de ejercer funciones vegetativas o animales, luego puede recibir el alma racional. Si el razonamiento tuviera valor, podrían argüir los partidarios de la metempsícosis: los organismos animales están dispuestos para el ejercicio de las funciones vegetativas y sensitivas; luego no hay inconveniente en que a ellos pasen las almas humanas. Si se olvidan los principios escolásticos, se abre la puerta a todo linaje de errores.

(39) FROBES, *Psychologia speculativa*, Vol. II, pág. 278, Friburgo i. B., 1927.

(40) Vid. Hugon, *Op. cit.* pág. 200.

Maravilla el ver que casi todos los enemigos de la tradición echan mano del mismo recurso, diciendo que el alma racional da al cuerpo, no solamente el ser humano, sino también el vegetativo, y por consiguiente, si desde el principio puede el embrión recibir el alma vegetativa, también podrá ser informado por la racional, aunque por entonces no ejerza funciones sensitivas o intelectivas.

El poco fundamento de este recurso salta a la vista con sólo pensar que, según enseñan Sto. Tomás y otros muchos escolásticos, el alma humana da también al organismo el ser cuerpo, y en consecuencia, si el argumento fuera eficaz, sería preciso decir que puede informar un mineral cualquiera, ya que en él podría ejercer las operaciones físico-químicas. A tales absurdos lleva el deseo de encontrar razones con que combatir las enseñanzas tradicionales de la Escuela.

Por otra parte, y esta es la contestación directa, debe tenerse presente que el alma humana comunica al cuerpo un ser vegetativo y animal muy superior al que comunican las almas de las plantas o de los brutos (41). Por eso dice muy bien Liberatore que el citado expediente no tiene ningún valor, "puesto que toda forma, como es principio del ser específico, lo es también de la operación específica. De donde se sigue que el alma humana no puede comunicar al cuerpo una vida vegetativa cualquiera, como sería la de una planta o de un animal, sino que sólo le puede comunicar la vida vegetativa propia de los animales mamíferos y por añadidura en aquel grado de perfección que corresponde a la especie humana. En consecuencia, hasta que el organismo que debe servir de instrumento a tal vida, no esté formado en sus varios aparatos y sistemas, al menos los principales, el alma humana no podría comunicar al cuerpo ni siquiera la vida vegetativa" (42).

4) — También suele esgrimirse con mucho énfasis el argumento de que, no admitiendo el advenimiento del alma espiritual desde el primer instante, es necesario conceder que en el embrión se dan transformaciones sustanciales o sea la sucesión de seres específicamente distintos, y esta sería según Zacchias, *la metamórfosis más absurda que se puede imaginar* (43).

Estas y otras semejantes son frases gruesas con que se trata de amedrentar a los tímidos cuando no se dispone de razones de peso para convencerlos. Adúzcanse argumentos que prueben la imposibilidad de tales transformaciones sustanciales, y entonces hablaremos. Mientras los adversarios los inventan, les diremos que también ellos se ven forzados a conceder transformaciones sustanciales; puesto que, siendo vivos tanto el óvulo

(41) STO. TOMAS, I p. q. 76, a. 5—q. 91, a. 3, ad 1—IIp. q. 2, a. 5, ad 1.

(42) LIBERRATORE, *Op. cit.* pág. 269 s.

(43) Citado por Antonelli, *Op. cit.* pág. 188.

como el espermatozoo, tienen que perder la vida de que gozaban antes de la unión, para vivir después con la vida superior que, según ellos, les comunicaría el alma racional en el momento de fundirse; a no ser que prefieran decir que en el óvulo fecundado hay tres almas.

Conclusión.—Por los argumentos mencionados—y hemos elegido los de más fuerza—se ve bien claro que no se alega ninguna razón filosófica o experimental para demostrar que el embrión humano está dispuesto desde las primeras fases de su desarrollo para recibir el alma racional. Por consiguiente no hay motivo ninguno para abandonar la doctrina de los antiguos, que encuentra apoyo en la moderna embriología, que está consagrada por la tradición de muchos siglos, que tiene en favor suyo la autoridad de los más ilustres filósofos y teólogos escolásticos. Para llevarles la contra es preciso aducir buenas pruebas y no contentarse con argumentillos de tres al cuarto, que no resisten un momento de crítica.

Sin embargo, como la doctrina tradicional no ha sido plenamente demostrada, de tal manera que no deje lugar a la menor duda, se debe proceder en la práctica atendiendo a la *posibilidad* de que los antiguos hayan errado en esta materia; y por lo mismo *se deben bautizar todos los fetos y embriones de cuya muerte no conste con certeza*; no sea que, por sostener una tesis no del todo probada, se prive de la gracia bautismal a un ser humano.

En cuanto a la manera de administrar el bautismo, nos parecen muy prudentes las reglas que da el P. Merkelbach, O. P. en su reciente opúsculo sobre *Cuestiones de embriología y administración del bautismo* y que concuerdan muy bien con lo que llevamos dicho; ya que se trata de un autor que no se aparta de la tradición.

Dice que deben distinguirse tres casos en la administración del bautismo de los fetos (y se debe añadir de los embriones) abortivos: a) que estén ciertamente vivos; b) que la vida sea probable o dudosa; c) que sea cierta la muerte.

a)—En el primer caso se los debe bautizar: *absolutamente*, si tienen forma humana, esto es si tienen más de tres meses; *condicionalmente* en caso contrario.

b)—En el segundo caso se los debe bautizar siempre *condicionalmente*.

c)—En el tercer caso no se los debe bautizar de ninguna manera. (44).

Fr. M. B.

(44) MERKELBACH, *Quaestiones de embryologia et de ministracione baptismi*, pág: 69. Lieja. 1927.



Del Mundo Católico ⁽¹⁾

Movimiento religioso.—Debido sin duda a la larga experiencia que tienen los pueblos y los gobiernos de los funestos resultados que han dado las predicaciones liberales a cuyos hechos se han amamantado la anarquía, el desprestigio de la autoridad y toda clase de ideas subversivas y destructoras de orden social; los gobiernos actuales, aun cuando sus miembros profesen ideas contrarias, se han visto obligados a dar media vuelta hacia la derecha en demanda de principios eternos que robustezcan la autoridad y sean freno contra el desbarajuste y desmoralización de la postguerra que la averiada doctrina liberal se declaró prácticamente incapaz de contener.

Por eso Musolini, cuyas ideas religiosas quizá no estén muy conformes con la Iglesia, no titubeó un momento en arrumbar por inservibles las doctrinas liberales de los antiguos partidos, creando una Italia nueva basada en los eternos principios de la moral católica y proclamando la imprescindible necesidad de dar una educación religiosa a la juventud.

En España, Primo de Rivera, con clarividencia de gran político, busca su principal apoyo en la Iglesia para robustecer el principio de auto-

ridad. En la misma Francia, de abolengo tan radical, se echa muy de menos la religión y el fuerte partido de la "Acción Française" pretende escudarse en la religión para defender sus errores. Sabido es que en Austria está al frente del Gobierno un sacerdote católico, y otro sacerdote católico está encargado de formar Gobierno en Servia. En Alemania y en Bélgica alternan y colaboran católicos y socialistas y protestantes en la dirección de los destinos de sus respectivas Naciones. En Estados Unidos, un católico práctico, Alfredo Smith, actual gobernador del Estado New York, es candidato muy probable a la presidencia de la República. Sólo dos Naciones, Rusia y Méjico se hallan fuera de este concierto mundial y se dedican con verdadera vanesia a borrar hasta los menores vestigios de la idea de Dios. Pero basta echar una ojeada al estado social y político de esos dos pueblos, al caos y a la miseria en que se hallan envueltos, para comprender que no se puede perseguir impunemente la religión del Crucificado y para ver de una manera bien palpable la mano de Dios en el castigo de esos pueblos.

Los enemigos tradicionales de la Iglesia, masones, librepensadores, racionalistas y revolucionarios de la peor laya, al ver cómo se les escapa de entre las manos el tesoro que creían conquistado, pretenden hacer el último esfuerzo para recuperar el terreno perdido. A esto obede-

(1) Por tener demasiado material compuesto nos vemos obligados a dejar para el número siguiente las Crónicas especiales que teníamos preparadas sobre el Congreso Eucarístico de Sidney y sobre la toma de posesión de Mons. Jurgens.

cen sin duda los atentados de Italia, las intenciones revolucionarias de España y Portugal y las amenazas terroríficas que se han hecho al Gobierno de Norte América si permitía la celebración pública y solemne del Congreso Eucarístico que dentro de poco se celebrará en Sydney. Pero creemos que estos no son más que rugidos impotentes de la fiera, a quien los gobiernos actuales han tenido el acierto de cortar las garras y limar los dientes para hacerla del todo inofensiva y que sólo pueda asustar con sus bramidos y con sus melenas a los apocados y pusilánimes. Bien triste sería que los católicos no supiéramos aprovechar estas buenas circunstancias para adoptar actitudes bien definidas y establecer de una manera digna el reino de Cristo sobre la tierra.

Algo se hace en este sentido por medio de Congresos de Juventudes Católicas, de Damas Católicas, etc., etc.; pero esto es muy poco y sobre todo es muy pasajero, pues pasados los momentos de entusiasmo, todo vuelve a quedar como estaba, sin dejar apenas rastro en los espíritus. Más importancia tiene la Organización de Escritores Católicos que se han formado no hace mucho en París para trabajar de común acuerdo por la defensa de sus ideales religiosos. Sobre todo es de suma transcendencia la Organización Internacional de la Prensa Diaria católica con Agencia de información propia. Sabido es que la prensa es una formidable arma ofensiva y defensiva y el medio más apto para propagar las ideas. Si esa organización prospera y va bien dirigida, esperamos que la prensa católica, hoy en manifiesta y deplorable inferioridad en todo el mundo, logre imponerse y hacerse oír y respetar. Lo que desco-

razona un poco al cronista es que los católicos, sobre todo los españoles, se muestren tan apáticos e indiferentes viendo correr de mano en mano libros y periódicos saturados de veneno, sin que esto les mueva a cooperar en la formación de una poderosa prensa católica, ellos que tan espléndidos se muestran en favorecer con sus donativos otras obras de menor utilidad.

La Religión en Rusia.—El ruidoso proceso de Monseñor Skalsky, párroco de la iglesia de San Alejandro en Kiev, ha suscitado la atención de todo el mundo, principalmente de los católicos. El "Osservatore Romano" ha levantado su voz de protesta contra la sentencia condenatoria que contra Monseñor Skalsky se ha pronunciado, diciendo, entre otras cosas: "La condenación dictada contra monseñor Skalsky no pertenece a la administración de justicia, cualesquiera que hayan podido ser los errores, sino más bien a los proyectos de persecución, y hay en esto tanta verdad, que no se da cuenta siquiera de las contradicciones en que incurre."

Con ocasión de este suceso, la Prensa de todos los países ha revisado minuciosamente el estado en que se encuentra la religión, sobre todo la católica, en la Unión de las Repúblicas Socialistas Soviéticas.

En primer lugar, ha de tenerse en cuenta que desde 1917 Rusia puede considerarse como la antesala del infierno. Desde esa fecha a la de 1922, consta por datos oficiales que se han llevado a cabo 1.766.110 ejecuciones. De los ejecutados, 28 son obispos; 1.240, sacerdotes; 6.750, profesores; 24.950, policías y gendarmes; 260.000, soldados; 192.355, obreros; 314.850, militares; 815.000,

labradores... Los niños abandonados llegan a los siete millones.

En cuanto en particular a la Iglesia católica se refiere, recuérdese que a fines de 1917 vivían en Rusia más de trece millones de católicos, repartidos en doce diócesis latinas y un exarcado grecoeslavo. Casi todos pertenecían a distintas razas, predominando los polacos, que sumaban por sí solos 10.000.000. Los tratados de la postguerra desmembraron de la Rusia occidental más de 9.000.000 de polacos, dos terceras partes de rusos blancos, los lituanos y los letones. En consecuencia, en la actualidad sólo se encuentra en la Unión de las Repúblicas Soviéticas 1.600.000 católicos. Las diócesis latinas han quedado reducidas a cinco, a las que hay que sumar el exarcado grecoeslavo y dos vicariatos apostólicos.

Sin embargo, ha de tenerse también en cuenta que dichas diócesis se encuentran todas ellas sin pastor. Unos obispos han muerto; otros están encarcelados y otros han abandonado su puesto, huyendo al extranjero. De aquí se siguen gravísimos males y desórdenes. La disciplina ha desaparecido casi en absoluto, y, lo que es más triste, no puede hacerse ninguna ordenación sacerdotal. Los sacerdotes van escaseando de una manera alarmante. Muchos de ellos han tenido que huir ante la persecución, y otros están detenidos en las cárceles soviéticas.

Citemos un solo ejemplo, para que se palpen las proporciones del mal. La diócesis de Tiraspol contaba en 1917 con 140 sacerdotes; en 1919 sólo había en ella 115; en 1920, 70; en 1922, 26; desde 1925, ocho, que tienen que atender a 90 iglesias y a 300.000 almas.

El Catolicismo en Inglaterra.—

Aún sigue en su período álgido la discusión sobre el Manual revisado de Oraciones. Todo esto nos indica la aguda crisis por que en estos momentos atraviesa la iglesia anglicana. Tampoco es infundado esperar que de aquí puedan originarse nuevas y numerosas conversiones al catolicismo.

Mientras llegan esos esperados días, es consolador contemplar los avances que en Inglaterra ha hecho la Iglesia Católica durante el año 1927. Se han abierto al culto católico 34 nuevas iglesias, y se están construyendo otras 20. También se han abierto 21 escuelas católicas, y se ha comenzado la construcción de otras 14. En varios monasterios cerrados, y ya casi arruinados, y en los que no se había tenido ninguna reunión de católicos, se han celebrado con gran solemnidad los oficios litúrgicos, en medio de un gran concurso de fieles.

Magnífico remate de la cada vez más pujante significación de la Iglesia en Inglaterra, ha sido la celebración del "Día del Papa." Era la primera vez que esa fiesta allí tenía lugar. En Londres alcanzó el acto el máximo de brillantez, hasta el punto de que los periódicos ingleses han podido afirmar que desde hace cerca de veinticinco años no se ha visto tan grandiosa función en la catedral de Westminster.

El Estado religioso en China.—

Acaba de fundarse en China una nueva Congregación religiosa, cuyos miembros se llamarán **Discipulos del Señor**. Se amoldará en todo al genio del pueblo chino, respondiendo a sus necesidades espirituales. Su principal fin irá encajinado a propagar el catolicismo en

su país. Con esa mira, sus religiosos se dedicarán al estudio de la literatura china, para estar en disposición de enseñar la verdad en los centros y esferas de la sociedad de cierto nivel intelectual.

Los postulantes estudiarán la Teología y la Filosofía en la Universidad de los monjes benedictinos de Pekín, o en alguno de los Seminarios que ya existen en China.

Todos conocen ya el bello proyecto, convertido en realidad por la abadía benedictina de San Andrés en Bélgica. Se trata de introducir en la gran nación china la vida monástica. Dos son ya los monasterios fundados por los Trapenses; pero ahora toca su vez a los monjes benedictinos. Los tres monjes que con ese fin habían llegado a China, después de haber pasado varios meses en la Universidad Católica de Pekín, organizada y dirigida por los Benedictinos americanos, han salido ya para la provincia de Szechwan, donde se fundará el primer monasterio chino de la Orden de San Benito.

Uno de los fundadores, el monje D. Juan Joliet, O. S. B., ha expuesto en breves palabras lo que ha de ser el proyectado monasterio. "Este monasterio—escribe—será una fundación enteramente china. No habrá más monjes europeos que aquellos que sean necesarios para implantar las tradiciones monásticas y para formar los novicios chinos que se presenten. Dichos monjes europeos tratarán de apropiarse la cultura china para vivir en armonía con su mentalidad. De ese modo podrá ir preparándose gradualmente un grupo de monjes chinos, quienes, después de adiestrarse en la cultura de su país y en los estudios teológicos, queden capacitados para expo-

ner las verdades de la fe católica según lo exige el genio de su propia raza.

El Rotary Club y la Masonería.—

La Revista italiana La Civiltà Cattolica en los nn. 1872 y 1874 correspondiente al 16 de Junio y 21 de Julio de 1928 publica sobre este tema dos artículos cuya síntesis ofrecemos a nuestros lectores.

El articulista empieza diciendo que el rotarismo tiene un pecado de origen, su procedencia masónica. Cita el para él autorizado testimonio de "La Croix", quien afirmó que Harris, el fundador del Rotary, fué masón, que sus primeros socios fueron masones como tales también sus primeros acuerdos. "Nadie que conozcamos, sigue diciendo el articulista, ha podido desmentir estas acusaciones eficazmente y, por otra parte se sabe que a lo menos algunos de los presidentes generales y principales directores son masones."

A esto ha de añadirse la afinidad que en muchos puntos muestra el Rotary con instituciones semejantes creadas últimamente por la masonería americana. La **Civiltà** cita el testimonio de la revista **Wiener Freunaurer Zeitung**, que describe estas instituciones sospechosas formadas por Clubs colegiados en una floreciente unión nacional que se denomina "National League of Masonic Clubs" residente en Washington. Su acción no se restringe a los Estados Unidos, sino que llega a la esfera internacional. Es decir, que pudiera el Rotary tener un carácter análogo a estas nuevas formas masónicas.

Cita dos hechos el articulista, que reseñamos brevemente: Primero, el aplauso dado a la obra sectaria de persecución del Gobierno de Ca-

les que ha revelado abiertamente las estrechas relaciones y simpatías que ligan a los rotarios con la Y. M. C. A. En segundo lugar las campañas hechas para recaudar fondos con que incrementar la mayor eficacia de la propaganda protestante.

El Dr. Robert A. Greenfield, protestante y masón, en una memoria sobre "La cuestión religiosa en Méjico", publicada en muchos periódicos de Nueva York, afirma explícitamente que la Masonería se sirve de la Y. M. C. A. y del Rotary en Méjico y en otros países de la América latina para abatir el catolicismo y extender el imperialismo panamericano.

La revista masónica **Alpina**, órgano de la gran Logia suiza, al anunciar una conferencia celebrada en una logia sobre el "Rotary", manifestaba con satisfacción que en los Clubs rotarios se encuentran numerosos francmasones.

En el **Boletín del Gran Oriente Español** se hallan noticias de las cordialísimas relaciones existentes entre el "Rotary" y la masonería en Venezuela.

En una publicación inglesa que cita la **Wiener Freimaurer Zeitung**, órgano vienés de la masonería, se afirma que existe en Londres una logia especial formada exclusivamente por rotarios.

Los rotarios han tenido cierta cautela en algunos países donde pudieran suscitar sospechas. Para ello han acogido en su seno buenos católicos, sacerdotes y hasta Obispos, desconocedores de los intentos secretos de la institución. El **Boletín** rotario de España ha publicado la noticia totalmente fantástica de una audiencia concedida por el Papa Pio XI a una representación rotaria después del Congreso de Ostende.

Querían dar la sensación externa de ciertos matices que no tienen, para luego reproducirlos a los cuatro vientos en fotografías y periódicos.

En primer lugar, ha dado la voz de alarma la Prensa italiana, especialmente **L'Osservatore** y **La Tribuna**. Contra esta última protestó el presidente de los Clubs italianos, y la protesta fué replicada por aquel periódico. Muchas son las regiones que han adoptado una actitud de precaución ante los rotarios.

Los hechos consignados hasta aquí permiten concluir a **La Civiltà** tres cosas: primera que el Rotary tiene origen masón; segunda, que en muchos países se encuentra en las mejores relaciones con la masonería; tercera, que se ha manifestado abiertamente hostil al catolicismo.

En la segunda parte del artículo se analiza el Código moral rotario, cuyo espíritu es esencialmente masónico. Se funda en un concepto de la vida moral profundamente ajeno al concepto espiritualista y cristiano y se resuelve con un puro utilitarismo individual, enmascarado de vagas idealidades humanitarias; fórmula que está bien comprendida en la sentencia del Código masónico: "El que mejor sirve más aprovecha."

En confirmación de lo dicho se extiende el articulista en consideraciones.

Se exponen varias: El fundamento último de la moral comercial es el provecho. Todos los socios tienen el deber de no cambiar sus propiedades, servicios e ideas, sino legítima e igualmente, deduciendo una ganancia. Basta recordar el concepto de Dios creador, que distribuye a las criaturas sus talentos para que los hagan fructificar como mi-

nistros fieles y la parábola evangélica para comprender su falsedad.

Se atribuye el rotarismo el poder de educar a todos los hombres y a todas las instituciones, como si estuviera investido de la misión universal de llevar un nuevo verbo de perfección desconocido; pone como vínculo de convivencia social, una cierta igualdad de derechos, cuya naturaleza y extensión resulta incomprensible.

La Masonería ha predicado la necesidad de sustituir a todas las religiones positivas; pero su única religión es la religión de la humanidad y su moral es la pica de la igualdad y fraternidad masónica. Por eso hay un estrechísimo parentesco entre el Código moral rotario y el masónico. Se transparentan los errores del naturalismo que condenó León XIII ("Humanum genus").

El articulista que seguimos señala a continuación como nota sospechosa el indiferentismo religioso, y apoya este principio rotario con citas que revelan su falsedad y su discrepancia con los principios de la Iglesia católica. Igualmente demuestra la semejanza de esta doctrina con la masónica con testimonios autorizados que hemos de omitir, para no hacernos extensos.

Menciona seguidamente los esfuerzos gigantescos de las EE. UU. para extender y consolidar la expansión política y económica en todo el mundo, y expone las sospechas de muchos de que el Rotary Club puede ser un instrumento de expansión angloamericana. Tal hipótesis tendrá su mayor o menor valor, pero no puede negarse que en los club rotarios hay muchos adeptos políticos y diplomáticos, y tienen un puesto privilegiado la representación industrial inglesa y americana. Basta de-

cir que de los 2.639 clubs existentes en el mundo, 2.088 pertenecen a los Estados Unidos, 85 al Canadá, 254 a Inglaterra, mientras que los restantes, 212, se encuentran divididos en 38 naciones.

La "Civiltá" concluye diciendo que existen muchas personalidades respetables, animadas de los mejores sentimientos, que pertenecen al Rotary, sin sospechar sus fines y los errores condenados por la Iglesia que tal secta propaga. Nos alegraríamos, añade, que nuevos documentos y declaraciones explícitas pudiesen demostrar con autoridad que nuestras dudas no tienen razón de ser.

La Santa Sede y Checoslovaquia.

—Después de largos debates ha quedado arreglada la situación tirante que existía entre el Vaticano y la nación checa. El *modus vivendi* recientemente acordado pone el remedio a todas las discusiones que pudieran surgir. Como primera providencia se dispone que ninguna región de la República Checoslovaca dependa en lo sucesivo de ningún Obispo extranjero, estableciéndose también que ningún Obispo de la República ejerza su jurisdicción más allá de las fronteras nacionales. La Santa Sede gozará de pleno derecho en el nombramiento de los Obispos, con la sola condición de que estos sean checoslovacos, anticipando al Gobierno el nombre de los candidatos, para que pueda enterarse de que no tiene que oponer razón alguna de carácter político contra sus respectivos nombramientos. Los Obispos prestarán juramento de fidelidad al Estado, y las casas religiosas estarán sometidas a provinciales checoslovacos. También deberán ser checoslovacos todos los

superiores de los establecimientos que directamente dependan de la Casa Generalicia.

La primera escuela católica en la nueva capital de Australia.—En presencia del primer Ministro Mr. Bruce, del Comisario de la capital, de los delegados del Parlamento y de numeros público, se ha celebrado la inauguración de la primera escuela católica en Canberra, actualmente capital de la Federación australiana.

La jerarquía eclesiástica se hallaba representada por el Arzobispo de Adelaide y de Hobart, y por los obispos de Goulburn, de Maitland, de Wagga, de Wilcannia-Forbes, de Sandhurst, de Ballarat y por el Obispo coadjutor de Bathurst.

El Delegado Apostólico celebró misa Pontifical al aire libre en el mismo sitio en que ha de levantarse la proyectada catedral, y bendijo el nuevo convento de San Cristóbal y la escuela a él anexa; es el primer edificio católico en la nueva capital.

La nueva escuela, con capacidad para trescientos alumnos, se ha confiado a las Hermanas del Buen Samaritano.

Para esta ocasión se organizó la segunda peregrinación católica a Canberra. Para transportar a los peregrinos se emplearon más de quinientos automóviles, los cuales colocados en el lugar de la futura catedral, fueron bendecidos por el Delegado Apostólico. Esta es la primera vez que públicamente se bendicen en Australia los automóviles.

Asamblea de autores católicos contra la pornografía en Austria.—De sumo interés y transcendencia ha sido la Asamblea organizada por la Asociación de escritores católicos, que cuenta más de 800 socios y nu-

meros simpatizadores. Su principal objeto ha sido el discutir la oportunidad de recabar una ley que impida la difusión de escritos inmorales entre los jóvenes.

Mons. Seipel envió a la Asociación una carta de adhesión, en la que prometía hacer cuanto estuviera de su parte para conseguir del Parlamento medidas legislativas contra la pornografía y escritos inmorales. Los artistas y literatos, dice el Canciller, deben de ser los primeros en comprender la gran responsabilidad que sobre ellos pesa en el uso de las cualidades con que Dios los ha dotado.

Recordó el Cardenal Piffl que en Suiza existe una ley antipornográfica desde 1907 y que Alemania expidió una ley semejante en 1926. Pero claro está, añadió, que no basta la protección legal para impedir que insidiosamente se introduzca entre los jóvenes la literatura inmoral; por lo tanto es necesario educar a la juventud en los principios morales, religiosos y de su propia dignidad.

Primer Congreso Litúrgico Portugues.—Se ha celebrado en Braga el primer Congreso Litúrgico Nacional que fué presidido por el Arzobispo de Braga, como legado Pontificio. Asistieron a dicho Congreso otros seis Prelados, muchos sacerdotes y gran número de congresistas. En las diferentes sesiones se presentaron importantísimos trabajos históricos, arqueológicos y litúrgicos por verdaderas prominencias en dicha materias.

La salud del Papa.—Desde principios de Junio S. S. el Papa Pío XI, ha abandonado su paseo diario por los jardines del Vaticano, haciéndolo en automóvil. El cambio se ha atribuido a la salud del Pontífice que,

según los rumores, ha dejado algo que desear de un tiempo a esta parte, pero un Prelado privado de Su Santidad, interrogado respecto al particular, declara que el cambio en el paseo se ha hecho simplemente para evitar la incomodidad de caminar con el calor del sol de verano.

Su Santidad siempre ha sido un hombre muy activo y gran caminante. Hasta hace poco, estaba acostumbrado a hacer ejercicios vigorosos caminando diariamente, así haga sol o lluvia, e iba acompañado por uno de sus chamberlanes privados que con frecuencia hallaba difícil seguir a la par los pasos de S. S.

El Padre Santo hace unos años mandó construir un cobertizo en el muro de León IV hacia el lado de los Jardines del Vaticano, y aún en los días de lluvia torrencial ha sido su costumbre caminar rápidamente debajo de este paseo cubierto.

En la actualidad S. S. hace que le lleve el automóvil en el patio de San Damasco todas las tardes hacia las 4:00. Al entrar en el mismo dá 20 vueltas alrededor de los Jardines del Vaticano a paso moderado, después se retira a su biblioteca privada.

Las escuelas laicas en España.— El Tribunal Supremo ha dictado una sentencia, en la que niega a los Ayuntamientos la facultad de regir y gobernar centros de enseñanza primaria de carácter laico.

Esta sentencia ha sido aplicada en un recurso interpuesto por el ministerio fiscal y el Ayuntamiento de Badajoz contra otra del Tribunal Contencioso-administrativo, que declaró nulo un acuerdo del referido Ayuntamiento, por el que se aceptaba un legado particular para la fun-

dación de un centro de enseñanza laica.

Al fallecer en Badajoz don Domingo Hernández de León y abrirse su testamento, apareció nombrado el Ayuntamiento de aquella capital administrador de los bienes del fallecido a condición de sostener una o dos escuelas laicas nacionalistas de instrucción primaria, con exclusión de enseñanza de religión, dogmas, etcétera. Siete concejales se nombraron como gestores del legado.

El Ayuntamiento consultó a la Junta de Beneficencia y al ministerio de Instrucción pública si se podía aceptar dicho legado, teniendo en cuenta sus cláusulas condicionales. Los consultados contestaron en sentido negativo, por no permitir semejante aceptación la ley vigente de Instrucción de 1857. A pesar de estas respuestas negativas, el Municipio tomó el acuerdo de aceptar el legado. Contra tal acuerdo entabló los recursos oportunos don José Velardos Parejos, Vicario general y gobernador eclesiástico de Badajoz, en nombre del Obispo de la diócesis, y el Tribunal Contencioso-administrativo declaró nulo el referido acuerdo. El ministerio fiscal y el Ayuntamiento de Badajoz interpusieron recurso contra el fallo de anulación, alegando falta de personalidad del reclamante e incompetencia de jurisdicción.

Sostenido el recurso por el fiscal señor Callejo y por el letrado señor Rodríguez de Viguri, e impugnado por el señor Senante, el Alto Tribunal ha emitido el siguiente fallo:

“Se revoca el acuerdo del Ayuntamiento de Badajoz en cuanto a la aceptación lisa y llana del legado, si de su aceptación ha de deducirse que establezca, rija y gobierne dos escuelas laicas, pues el Ayuntamien-

to no puede regir tales escuelas, porque, como órgano de un Estado católico, no puede patrocinar fundaciones de carácter público de enseñanza primaria en las que no se enseñe la religión del Estado.

Se reserva, sin embargo, al Ayuntamiento el ejercicio de las oportunas acciones civiles ante los Tribunales de esta jurisdicción para que éstos determinen si la condición puesta por el testador para aceptar el legado ha de tenerse como no puesta conforme a lo dispuesto en el artículo 792 del Código civil, o si es posible aplicar el legado en forma análoga a lo que establece en las cláusulas, dentro de lo dispuesto en el artículo 798 del mismo Código.”

Congreso Nacional de la Unión Femenina Católica Italiana y Audiencias Pontificias a sus diversos grupos.—Desde el día 14 al 20 de Julio parecieron revivir en Roma los días tan llenos de fe y amor al Vicario de Jesucristo del Año Santo. Numerosos grupos de jóvenes y mujeres católicas se veían en las horas de la mañana afluir a las diversas Basílicas para la celebración de los divinos misterios llevando por todas partes los perfumes de fervorosa piedad y de modestia cristiana. Se celebraba en aquellos días el Congreso nacional de la Unión Femenina Católica Italiana (U. F. C. I.) reuniéndose en tres grupos de Mujeres, Jóvenes y Universitarias para tratar las primeras de los modos de su actividad, las segundas para celebrar un Congreso Mariano además de las juntas especiales sobre su organización y actividad en el futuro y las últimas para instruirse en lecciones de cultura litúrgico-religiosa. Naturalmente no fueron muy numerosos los grupos primero y tercero

pero las jóvenes se calcularon en unas diez mil. Su Santidad les concedió audiencias a las jóvenes, a las Señoras y a las Directoras, celebrando además una función especial en San Pedro para las mismas.

El Papa recibió el día 16 en audiencia a la Juventud Católica Femenina Italiana. Las jóvenes se reunieron en la Basílica Vaticana y procesionalmente llegaron hasta el palacio, donde en el patio de San Dámaso se había levantado el trono del Pontífice. Había también un lugar reservado para los directores y representantes de la Junta Central de Acción Católica y para los consilliaris y las jóvenes premiadas en los concursos nacionales de cultura religiosa. Daban guardia en el patio los guardias suizos y la gendarmería palatina, y la guardia de éste último Cuerpo ejecutó mientras las jóvenes se colocaban en el patio, que quedó completamente lleno, una escogida serie de piezas musicales. Todas las jóvenes vestían de blanco.

Alrededor del trono del Pontífice estaban los Cardenales Gasparri, Merry del Val, Sbarretti y Laurenti, varios Arzobispos y Obispos, los párrocos de Roma y numerosas personalidades. Cuando el sonido de las trompetas de plata anunció la llegada del Pontífice, se alzó una gran aclamación de las 8.000 jóvenes reunidas en el patio, y después, el canto de “Christus vincit” mientras todas las muchachas saludaban al Pontífice con sus pañuelos.

La presidencia de la Asociación leyó el mensaje de devoción al Papa, en nombre de las 8.000 jóvenes que asisten a la audiencia y que representan a 160 diócesis y más de 4.000 Círculos. Entre las presentes están 18 muchachas curadas milagrosa-

mente en Lourdes, y todas las que han obtenido premio en los concursos catequísticos y de cultura religiosa. Termina diciendo que el Papa puede contar con la fidelidad absoluta de aquellas humildes pero devotas siervas de la Iglesia.

Después hablan brevemente tres niñas, una de Roma, otra de Nápoles y otra de Sicilia, que presentan al Pontífice varias ofertas.

El Papa distribuyó los premios de los concursos antes de empezar a hablar. Sus primeras palabras son para alegrarse de que las jóvenes hayan venido a Roma para confirmarse en su fecundo apostolado y para hacer más sólido su propósito de cooperar con la Acción Católica en la difusión del reino de Cristo entre los individuos, las familias y la sociedad.

Añade que le había sido particularmente grato el tesoro espiritual de plegarias, sacrificios y buenas acciones que las jóvenes le habían llevado, y les dió las gracias por la bella visión de pureza y de candor que le habían ofrecido.

Se complacia de la participación en la ceremonia de los representantes del Sacro Colegio y de la Liga Internacional de Federaciones Católicas, a todos ellos manifestaba su agradecimiento, como a los Obispos y a los párrocos, por el impulso dado al movimiento católico femenino.

Siguió examinando detalladamente los informes y estadísticas de las obras realizadas, poniendo de relieve los resultados conseguidos. "Al considerarlos—dijo—resulta indudable que la mano de Dios ha actuado milagrosamente. A Dios, pues, se le deben dar las gracias y tributar el mayor honor".

El Papa, que no da la menor señal de fatiga en el largo discurso,

enumera después las consecuencias de la ceremonia que deben ser el valor humilde, la conciencia digna, la vida pura y las ambiciones santas. "Debéis recordar—dice—si alguna vez dificultades mayores que en el pasado, e incluso nuevas, vienen a impedir vuestra labor y la plenitud de los frutos de la misma para las conquistas actuales y futuras, que Dios está siempre con vosotros y que El os dará el valor necesario. Si en las mayores dificultades os parece que estáis abandonadas, debéis recordar que Dios está en medio de nosotros, con nosotros, sobre nosotros. Para gozar de su presencia es preciso vivir dignamente. ¡Cuántas muchachas que se dicen católicas no viven católicamente, porque les falta la conciencia de la dignidad y la dignidad de la conciencia! Todavía queda por realizar mucha labor".

El Papa termina bendiciendo a la Juventud Católica Femenina y a cuantos cooperan en su apostolado. Las últimas palabras del Pontífice son acogidas con grandes aplausos y aclamaciones.

Después de la audiencia se formó de nuevo la procesión, que pasado el archivo del Vaticano, se detuvo frente a la capilla de Nuestra Señora de Lourdes para la ceremonia de ofrecer a la imagen un corazón de oro. Pronunció una plática el Cardenal Sbarretti.

El día 18 recibió en audiencia solemne a la Unión de Damas Católicas Italianas. Las asistentes a la audiencia estaban formadas en filas en las salas Regia y Ducal y en el aula de las Bendiciones. Alrededor del trono del Pontífice estaba un numeroso grupo de niños, entre ellos el niño moro de Tripolitania.

El Papa, después de haber recorrido las salas, se sentó en su trono y pronunció un discurso, que empezó dando un saludo muy afectuoso de bienvenida a las señoras y los niños que estaban reunidos al pie de su trono y haciendo toda clase de votos para el bien de todos ellos.

“Ayer—dijo Su Santidad—, hablando a la Juventud Católica Femenina, nuestro corazón nos dictó palabras de ternura. Hoy, entre las señoras y los niños está conmovido el corazón del padre.” El Papa prosigue poniendo de relieve la grandeza de la madre cristiana. Las madres católicas son el germen vigoroso de donde salen los niños católicos que mañana serán los hombres católicos.

Después el Pontífice habla especialmente a los niños, “predilección del Corazón Divino y predilección también del Vicario de Cristo.” Les da las gracias por haberle concedido la alegría de estar al lado de ellos y haberlo llamado a participar en los trabajos de su Congreso, reunido en Roma, en “esta antiquísima y gloriosísima madre.”

Después declara su satisfacción por las direcciones impresas a la organización infantil, que debe “marchar siempre adelante en esa dirección con ese tesoro de propaganda de apostolado y de acción que canta toda su poesía en las cifras contenidas en el informe presidencial que le ha sido presentado.”

Todo este impulso en las obras, toda esta intensidad en el bien culmina en el trabajo del último trienio. Pero dejando ya el pasado, es preciso mirar al porvenir, y para que éste sea magnífica floración de bien el Pontífice da su bendición a la magnífica multitud de almas elegidas.

El Papa terminó diciendo: “El Padre ve con las mujeres católicas toda una blanca cohorte de párvulos puros, que por ser hoy puros serán fuertes. Necesitáis pureza y fortaleza. Manzoni decía: “Guardaos de este mundo, porque puede ser más fuerte que vosotros.” Pero la pureza de los jóvenes de mañana será más fuerte que las batallas del mundo.”

El día 19 S. S. celebró misa en el altar papal de la basílica de San Pedro, asistiendo las señoras de la Unión de Damas Católicas, las jóvenes y los niños católicos que celebraban sus congresos en Roma. A su llegada a la basílica fué recibido el Pontífice por el arcipreste de la misma, Cardenal Merry del Val, y el cabildo.

Allí subió a la Silla Gestatoria, en la que se dirigió al altar y celebró la misa rodeado de su corte. Dió la primera comunión a tres niñas que han obtenido los primeros premios en los concursos de la catequesis. Después dió la bendición. Durante la misa coros de jóvenes cantaron himnos.

Su Santidad fué despedido con grandes aclamaciones.

Finalmente el día 20 recibió a las directoras diocesanas de la Juventud Católica Femenina y a los consiliarios eclesióásticos diocesanos y locales. Pronunció dos discursos.

El primero dirigido a los consiliarios, a los que dijo que les abrazaba de todo corazón y les daba las gracias por su obra asidua. Añadió que no pudiendo premiar a todos como deseaba, se limitaba a dar al principal de ellos, monseñor Serafini, consiliario general, la medalla áurea del Pontificado.

Después, y sin que apareciera fatigado en lo más mínimo, a pesar del

calor, el Pontífice pasó a la sala Clementina para pronunciar su discurso a las directoras diocesanas. Les dió las gracias por la gran alegría que le habían proporcionado en estos días y agregó que había querido dar de su propia mano, la primera comunión a las niñas, como símbolo puro de toda la organización. Elogió a continuación el trabajo, a menudo ingrato y siempre oscuro de las directoras, y dió a la marquesa de Patrizi la medalla de oro.

Socorros a Bulgaria.—Monseñor Roncali, visitador apostólico de Bulgaria, después de una breve estancia en su ciudad natal de Bergamo salió para Sofía, donde inició los trabajos para la restauración de los templos e instituciones católicas destruidas por los terremotos. En agosto volvió a Italia.

Los socorros facilitados por el Sumo Pontífice con este objeto serán destinados también a la restauración de las iglesias ortodoxas destruidas, como también participaron los ortodoxos en los socorros que envió el Pontífice en los primeros momentos. Los elementos ortodoxos de Bulgaria han enviado testimonios de su agradecimiento a Pío XI, cuya actitud ha sido muy bien recibida y elogiada.

El XXV aniversario de León XIII.

—Para conmemorar el XXV aniversario de la muerte de León XIII, se ha celebró el día 2 de Julio a las diez de la mañana en la Basílica de San Juan de Letrán, una solemne ceremonia fúnebre.

Ofició en la misa el Cardenal vicario de Roma, Pompili, arcipreste de la Basílica, asistido por el Cabildo de la misma y el clero y los

alumnos del Seminario Mayor Pontificio. El elogio fué pronunciado por monseñor Tardini.

Asistieron todos los Cardenales que se encuentran ahora en Roma, varios patriarcas, representantes de la Corte Pontificia, de la secretaría de Estado, el Cuerpo diplomático, las familias de Pecci, Moroni y Canali, emparentadas con el difunto Pontífice; los superiores de las órdenes y de las instituciones religiosas, seminarios, colegios, los camareros secretos, el colegio de párrocos de Roma, la Junta Central de Acción Católica, las asociaciones y círculos católicos con sus banderas, las señoras y jóvenes católicas que celebraban su Congreso en Roma, y a una multitud de fieles, en la que figuraban muchas personas de las colonias extranjeras.

Después de la absolución, se formó un gran cortejo, que desfiló ante la tumba del Pontífice, depositando flores y coronas de laurel.

La Junta de Acción Católica ha publicado un vibrante manifiesto acerca del aniversario, y **L'Observatore Romano** publicó un número dedicado casi por completo a estudiar la personalidad de León XIII, como Pontífice, como hombre de ciencia, literato, sociólogo filósofo, haciendo notar que desde el primer día de su llegada al Solio Pontificio, se mostró como una relevante personalidad, y fué ampliando cada día su influencia, incluso fuera del campo católico, hasta llegar a ser juzgado como el primer pensador y el primer maestro del mundo.

El periódico terminaba diciendo que después de veinticinco años, el pensamiento y la obra de León XIII, tan vastos y complejos en la síntesis, pero tan acabados en los detalles,

se imponen cada vez más y se mantienen en su armónica grandeza.

En general, todos los periódicos italianos dedican espacio abundante a recordar la obra de León XIII.

La Iglesia Católica en la Sociedad de las Naciones.—La solemne ceremonia religiosa que precede todas los años a la inauguración de la Sociedad de las Naciones, se celebró este año en la Iglesia Católica de "Notre Dame de Geneve". En ellas habló en lengua española un orador sagrado de esta misma nacionalidad. A la ceremonia suelen asistir todas las Delegaciones y numeroso público. Entre los oradores que en otros templos han hablado en reuniones anteriores, figuran varios Obispos ingleses.

Ha sido el Prelado católico de la diócesis de Ginebra, monseñor Besson, que asimismo tiene a su cargo los Obispos de Friburgo y Lausanne, quien ha tenido la iniciativa de invitar a España a que participe en la forma indicada al acto religioso de Ginebra, como muestra de simpatía a dicho país, a la par que como celebración de su reingreso en el organismo internacional.

Así, pues, la vuelta de España a Ginebra, y la apertura de la Asamblea de septiembre coincidieron con la disertación del padre fray Luis Urbano, dominico, conocido como hombre de ciencia y orador sagrado dentro y fuera de España, que trató de la "Obra de España y de la Iglesia Católica en relación a la paz y armonía de los pueblos". Tiene por lo tanto, el acto, a más del aspecto religioso un fuerte matiz españolista, ya que el orador se propuso hacer resaltar el valor extraordinario en cuanto al derecho internacional de la escuela de teólogos y juristas es-

pañoles, como van reconociendo ya todos los Centros científicos.

El padre Urbano pronunció su discurso el día 6 de septiembre. En el acto religioso ofició, en misa de pontifical, el Obispo de Ginebra, monseñor Besson.

La oración sagrada fué previamente traducida al francés y al inglés para repartirla entre los delegados en la Sociedad de las Naciones, con objeto de que pudieran entenderle aquellos delegados que no comprenden bien el español. La invitación del Prelado ginebrino al dominico español, alude a la condición de éste de miembro de la Asociación Franciso de Vitoria.

El Monarca y el general Primo de Rivera, conocedores de la iniciativa de monseñor Besson, se han mostrado altamente satisfechos de la prueba de afecto que supone dar ocasión a España para que en la alta tribuna sagrada de "Notre Dame" pueda evocar la hermosa tradición y nobilísimos ideales españoles sobre el derecho de gentes.

Las gestiones preliminares de este asunto las ha llevado el señor Fernández y Medina, ministro del Uruguay en España, como vicepresidente de la Asociación de Franciso de Vitoria, y por las vinculaciones que mantiene con la Sociedad de las Naciones.

Pío X y la condena de L'Action Francaise.—L'Osservatore Romano recoge el día 24 de Julio una carta publicada en L'Action Francaise, en la que se decía que Pío X no había querido nunca condenar a ese periódico, y por eso, cuando Pío XI decía que confirmaba la condena de su antecesor, confirmaba una cosa inexistente. Por esto puede decirse

que hoy **L'Action Francaise** no está condenada.

L'Osservatore declara que en 1914 la Congregación del Indice, separada entonces del Santo Oficio examinó siete libros y propuso los de Maurras, porque contenían graves errores contra la fe y la moral social. Los consultores reunidos el día 15 de enero, declararon por unanimidad pésimos y merecedores de condena dichos libros y la revista **L'Action Francaise**.

El día 26, el prefecto de la Congregación, Cardenal della Volpe, hizo saber a la Congregación que había hablado del asunto al Papa, y que éste, en virtud de las numerosas súplicas que se habían hecho por personalidades insignes, había vacilado antes de tomar una determinación y había decidido por último, que la Congregación examinase y resolviese el caso con plena libertad, y el Papa se reservaba después la libertad de fijar la fecha de publicación del decreto, si la Congregación condenaba los libros ya condenados por los consultores. La Congregación en aquel mismo día confirmó la condena, que fué presentada al Pontífice el día 29 por el secretario P. Esser O. P.

El Papa repitió al secretario lo que le había dicho al Cardenal. Que había recibido numerosas instancias para que no se publicase el decreto; pero declaró que aprobaba la sentencia y que desde aquel momento los libros y las revistas debían considerarse prohibidos y que se reservaba publicar el decreto en el momento más oportuno.

Es decir, que la condena existe desde el día 29 de Enero de 1914 y de acuerdo con una práctica que no es del todo extraña en la Congregación del Santo Oficio y del Indice;

el mismo Papa Pío X había establecido que el día que el decreto se publicase llevaría la fecha del 29 de Enero de 1914.

Respecto a la frase que se presta a Pío X: "Mientras yo viva, **L'Action Francaise** no será condenada", el diario romano pregunta que cuándo y ante quien fué pronunciada.

Termina diciendo que la condena actual es completa y obliga a todos los católicos, especialmente a los sacerdotes, a cumplirla.

"**L'Osservatore Romano**", volviendo el día 1 de Agosto sobre la condena de "**L'Action Francaise**", concreta las razones por las cuales Pío X se reservó en el año de 1914 la publicación de la condena.

De una parte, el Pontífice no podía dejar sin condena escritos tan perniciosos, condenados ya por unanimidad por los consultores y por la Congregación de Cardenales, a la cual había dejado en plena libertad de decidir como más oportuno creyese.

Por otra parte, se repetía por entonces con frecuencia que Carlos Maurras estaba a punto de tornar a la fe, y el mismo Cardenal De Cabrieres, amigo y patrocinador de Maurras, escribía el día 21 de enero de 1914, o sea ocho días antes de la reunión de la Congregación del Indice, al Cardenal secretario de Estado, que la condena pública, aunque justificadísima, parecía significar una verdadera dificultad para los amigos de la Santa Sede y una inmensa alegría para todos los adversarios de la persona y de la conducta de Pío X.

"**L'Osservatore**" concluye con estas palabras:

"Algunos opinan que la Santa Sede podría declarar herética la doctrina de "**L'Action Francaise**" en

materia eclesiástica y heréticos a sus adheridos formales. Considerando los sofismas doctrinales para escapar a las enseñanzas y a las sanciones de la Santa Sede, su opinión está próxima a la verdad”.

El Papa resbaló al apearse del ‘auto’.—Su Santidad resbaló el día 26 de Julio al apearse del automóvil y se hizo una ligera torcedura en el pie. La lesión es tan ligera, que no se le ha impedido recibir a las audiencias concedidas. Solamente en las audiencias colectivas se ha abstenido de dar la vuelta a la sala, según costumbre. Ninguna de las personas recibidas por el Pontífice notó nada de anormal. Los médicos dicen que dentro de dos días, el Papa podrá caminar libremente, como de costumbre.

La noticia que circuló por Roma era exageradísima. Se decía que Su Santidad había sufrido tan importantes contusiones, que tendría que guardar cama varios días.

Advertencia a los Delegados pontificios.—Su Eminencia el Cardenal Gasparri, Secretario de Estado del Vaticano, ha recordado a los embajadores y delegados pontificios que “como nada ha ocurrido que justifique la lenidad de aquella reserva que desde 1870 ha caracterizado las relaciones entre los diplomáticos acreditados ante la Santa Sede y los acreditados ante el Quirinal”, aquellos no deben de asociarse con sus colegas pertenecientes al cuerpo diplomático del Quirinal “excepto en las relaciones puramente personales.

La carta del Cardenal Secretario de Estado a los jefes de las varias representaciones acreditadas ante el Vaticano dice que, “se ha notado por algún tiempo que parece haber

nacido una convicción entre el Cuerpo Diplomático Pontificio que no hace falta ya mantener ante las autoridades del Estado Italiano y los representantes diplomáticos acreditados ante al Quirinal nada de la antigua reserva.”

El Cardenal Gasparri después hace notar que nada autoriza cualquier descuido del convenio que regula las relaciones entre los dos grupos de diplomáticos.

Instruye al Cuerpo Diplomática Pontificio muy definitivamente en cuanto al modo como se debe portar con respecto a sus colegas de la representación diplomática del Estado Italiano.

Ninguna invitación a recepciones oficiales o fiestas ofrecidas por los representantes ante el Quirinal deberá ser aceptada por los miembros del Cuerpo Diplomático del Vaticano. Deben mantener el antiguo punto de vista del Vaticano que significa una actitud o resistencia pasiva y rechazamiento de las condiciones actuales que rigen las relaciones entre la Iglesia y el Estado.

En otras palabras, el Vaticano no desea ningún compromiso, y, sobre todo, no desea que el sedante y pacificador efecto de la costumbre y el tiempo debiliten en modo alguno su posición.

Un buen ejemplo.—Al pasar por el pueblo de Sanchidrian (Avila) el día 15 de Agosto, el general Primo de Rivera, que regresaba en su automóvil de Valladolid a Madrid, acompañado de su hijo Fernando Primo de Rivera, graduado hoy de alférez de Caballería en la Academia vallisoletana, se celebraba la tradicional procesión de la Virgen.

El jefe del Gobierno abandonó su automóvil, en compañía de su hijo,

y se unió a las autoridades locales que marchaban tras las andas de la imagen, haciendo todo el recorrido hasta la iglesia.

El pueblo aclamó al dictador al darse cuenta de su presencia, repitiendo las ovaciones cuando el general Primo de Rivera volvió a tomar su auto para seguir viaje Madrid.

Lo de Calles, tardío.—Comentando la decisión del Presidente Calles de Méjico de retirarse, el Observatore, órgano del Vaticano dice:

“Lo unico malo es el hecho de que esta laudable decisión venga más bien tarde.”

La persecucion de Calles contra la Iglesia Católica en Méjico hace creer a los observadores de aquí que un cambio en la administración sería mejor para suavizar la controversia religiosa.

La mayoría de los que están familiarizados con la situación de Méjico están inclinados a creer que con el General Calles fuera de la escena, habrá muy poca dificultad en llegar a una especie de arreglo entre el Gobierno y la Iglesia.

La Jornada del Evangelio en B. Aires.—Se ha celebrado recientemente en Buenos Aires, en el teatro Colón, la gran jornada del Evangelio, que organizó el Cardenal Ferrari. Asistieron al acto algunos ministros del Poder ejecutivo, representantes, diplomáticos y delegados de todas las instituciones católicas, el Nuncio Apostólico, monseñor Cortesi; el Arzobispo de Buenos Aires y otras personalidades.

Comenzó la magnífica Asamblea con un discurso del señor Ricci, que señaló la finalidad del acto, cual era la de suscitar un movimiento gene-

ral de estudios cristianos contra las perniciosas doctrinas modernas. A continuación habló el doctor Mario Gorostarzu, que expuso el tema “Orientaciones sociales del Evangelio”, que “si es código para la conciencia colectiva, dijo, también constituye la suprema legislación para el régimen de las sociedades.” Exaltó la magnífica síntesis evangélica de amar a Dios sobre todas las cosas y al prójimo como a sí mismo, y agregó que todos el empeño del Evangelio por hacer mejores a los hombres tiende a capacitarlos para su imperio sobre el mundo. Terminó con un canto a la familia, de extraordinaria elocuencia.

Después disertó la señorita Angélica Fuselli, sobre el tema “El Evangelio y la mujer.” Muestra la significación que la sagrada doctrina evangélica ha tenido en la redención y dignificación de la mujer en la historia, y añade que si la mujer en la historia, y añade que si la mujer moderna se educara en los principios sociales del Evangelio, muy distinta sería su formación. Enumera todas las grandes figuras femeninas históricas y deduce que los principios cristianos enseñan a ser madre y esposa. Fué aplaudidísima.

Finalmente, cerró el brillante acto el discurso elocuentísimo de monseñor Franceschi, que habló de “Lo divino en el Evangelio”. Demostró su divinidad indiscutible, recorriendo sus más emocionantes páginas, con sólidos argumentos de gran alcance filosófico y teológico. Señaló su inmortalidad y permanencia sobre todas las herejías que quisieron destruirlo y cantó su belleza y su grandeza moral.

Entre grandes aplausos terminó el orador su discurso y con él el mag-

nífico acto, que puso de manifiesto la espiritualidad y el fervor de los católicos argentinos. La concurrencia fué enorme.

La Institución del Divino Maestro.—Grandes obras de ampliación se están realizando en el edificio de la Institución del Divino Maestro, internado para normalistas, fundado hace dos años por particular iniciativa del doctor Eijo, Obispo de Madrid-Alealá.

El primitivo local donde tuvieron acogida 35 internos el primer año, y 70 el segundo, no era ya capaz para dar cabida a los numerosos solicitantes que pedían el ingreso. El doctor Eijo, que tiene gran cariño para la Institución, se decidió a ampliar el edificio, y comenzó por adquirir la finca, que mide 23.600 pies, de la calle de San Vicente, 72, invirtiendo en ello 350.000 pesetas. Ya había destinado más de 100.000 pesetas al sostenimiento del internado. Ahora se ejecutan obras, cuyo importe alcanza 300.000 pesetas. Van a levantarse dos pisos y se construyen pabellones de baños y gimnasio.

A juzgar por las previsiones, el internado será modelo en su género, y en él podrán formarse 160 maestros católicos. También se instalarán en el mismo edificio escuelas manjoradas de primera enseñanza, con tres secciones, en las que practicarán los alumnos del internado. Estas escuelas, destinadas a los niños de la barriada, contrarestarán, sin duda, los efectos de la enseñanza protestante que se da en una escuela del Novecio.

Las proyectadas escuelas tendrán todas las características de las más modernas instituciones; cantina, ropero, mutualidad, biblioteca, asocia-

ción de antiguos alumnos; enseñanzas complementarias de mecanografía, artes y oficios, francés, preparación para ingreso en oficinas, etc.

El interés principalísimo del fundador de la institución es formar maestros católicos para escuelas nacionales, y que lleguen a las Normales. La educación que reciben los alumnos en el Internado se basa en el más sano espíritu de disciplina bajo su cuádruple aspecto: moral, civil, físico y literario. Hay tres clases de internos: acogidos gratuitamente, becarios, que sólo pagan 1.50 pesetas al día, y pensionistas, cuya cuota diario son tres pesetas, comprendida enseñanza y manutención. El ingreso se solicita por los menores de diez y siete años en el mes de agosto, y en modo alguno se tienen en cuenta las recomendaciones. Para que se vea el criterio del benemérito fundador, extractamos del reglamento lo referente a las admisiones.

“Serán preferidos los buenos a los medianos; los sanos y fuertes, a los endebles; los listos y aplicados, a los desaplicados; los preparados y cultos, a los no preparados e inultos; los hechos a disciplina, a los indóciles; los pobres, a los ricos; los humildes y modestos, a los soberbios, pretensivos y vanos; los conocidos y experimentados, a los desconocidos.”

Durante los dos cursos últimos, ha habido alumnos de todas las regiones de España, menos de Cataluña. La provincia que da más solicitantes es Santander, sin duda porque no hay allí Escuela Normal. La institución ha trascendido ya a otras provincias, donde preparan establecimientos análogos, previas consultas a la Dirección del de Madrid.

Las obras se llevan ya muy ade-

lantadas bajo la dirección del arquitecto don Luis Vegas, y el edificio nuevo será inaugurado en fecha que permita abrir el curso en 1 de octubre, e instalar todas las dependencias, según la nueva distribución del local.

Los católicos españoles han aportado ya para la institución algunos donativos, entre los que merece especial mención el de la difunta condesa del Val.

Sin embargo, dadas las importantes sumas que representan las obras, y la finalidad en extremo benemérita de la institución, aún ha de encontrar, sin duda, nuevos apoyos el fundador para secundar con la amplitud que merece su admirable iniciativa.

Noticias varias.—El Papa recibió el 27 de Julio a un grupo de cuarenta peregrinos de Chicago, presididos por el padre Walden, carmelita. Esos peregrinos vienen ahora de Lisieux y de Lourdes.

—Su Santidad recibió el 29 de Julio a la peregrinación de Pittsburgo, que al día siguiente por la mañana fué a las catacumbas de Santa Domitila y por la tarde fué a hacer preces públicas en el Coliseo, llevando la bandera americana.

Monseñor George Waring ha sido nombrado Vicario general del Ejército y la Armada de los Estados Unidos.

En el último año ingresaron en la Orden Tercera Franciscana, que dirigen los capuchinos, 13.000 personas, de las que 642 son convertidas.

El Cardenal Sincero salió el día 8 de agosto para el Canadá. Pensaba visitar también los Estados Unidos y presidir la reunión anual de los Caballeros de San Jorge, de los que es prótector; pero en vista de la

campana presidencial y por ser católico uno de los dos que luchan, el gobernador Smith se ha decidido que no visite ni una sola población norteamericana, para evitar que su presencia sea interpretada por alguien como una intromisión de una personalidad de la Santa Sede en la campana presidencial.

Se desmiente la noticia de que a consecuencia del incidente que le ocurrió el día 26 de Julio en los jardines del Vaticano se haya inflamado el pie herido de Su Santidad. Lo único cierto es que el Papa, por consejo de los médicos, evita todavía el caminar, para evitar que la lesión pueda resentirse. En la última visita que se le hizo, los médicos no han encontrado nada anormal.

El día 30 ha recibido a varias personas en audiencia privada, sin dar la menor señal de fatiga. Solamente, para evitarle esfuerzos en estos días de calor, se ha restringido algo el número de las personas que asisten a las audiencias.

Los peregrinos españoles y americanos que llegaron a Lourdes el día 26 del mes de Julio han obtenido que se diga para ellos una misa especial en la gruta de las apariciones.

Durante estos días, los peregrinos hispanoamericanos asisten a los oficios de las demás peregrinaciones. Se calcula que el número de peregrinos reunidos en la actualidad en Lourdes asciende a unos 25.000.

La Agencia Indo Pacific anuncia la muerte de monseñor Ainti delegado apostólico para la Indochina, que se hallaba actualmente sometido a tratamiento en una clínica.

El Tribunal de la Rota se ha pronunciado en pro de la validación del matrimonio del príncipe Potenzi, gobernador de Roma.

El matrimonio del príncipe había sido declarado nulo por la curia diocesana.

En las congregaciones y oficios católicos han empezado a fines de Septiembre las vacaciones del verano. Con este motivo los Cardenales y altos dignatarios han salido a distintos lugares de descanso. El Car-

denal Merry del Val salió para Parma y el Cardenal Gasparri veraneó en Ussita, desde mediados de agosto.

El Cardenal Duarte Silva, Arzobispo de San Pablo (Brasil), ha consagrado el templo dedicado a Santa Teresita del Niño Jesús.

—X—

DE LAS DIOCESIS DE FILIPINAS

Ordenes sagradas en Cebú.—El Ilmo. Sr. Obispo de Cebú, en su capilla particular del Palacio, acaba de ordenar de sacerdotes a los señores D. Francisco Posas y D. Aprianiano Galicia; y diácono a D. Pablo Lola, que es de la diócesis de Calbayog.

Nuevo Rector del Seminario de Calbayog.—Ha sido nombrado Rector del Seminario de S. Vicente de Paúl en aquella ciudad el R. P. Jacinto de la Iglesia. Había sido en el mismo Seminario alumno, cuando en el año de 1914 había allí terminado sus estudios y sido ordenado en el siguiente por Mons. Singson. Después ejerció en el mismo Seminario el cargo de profesor y secretario, hasta que finalmente el 29 del pasado Julio fué nominado su Rector. Le deseamos todo éxito en el desempeño de su importante cargo.

Acción Católica en Sámar.—El 5 de Agosto pasado, bajo la convocatoria del Párroco del pueblo de Sta. Margarita, se reunieron varios prominentes de aquel pueblo en la casa parroquial. Después que el P. Baxal expuso a los presentes el objeto de

la reunión, se procedió a la elección de los dignatarios de la junta parroquial de la Acción Católica. Fueron elegidos los señores siguientes: Presidente, Sr. Clarencio Calagos, Juez de Paz; Vice-Presidente, Sr. Lucas Doroja; Secretario-Tesorero, Sr. Toribio Arteche; Vocales, Sres. Victorio Obong, Ambrosio Calagos, Rufino Camarines y Pedro Santonel.

Caballeros de S. José.—Con una concurrencia numerosa e inusitada solemnidad verificóse el Domingo, 29 de Julio próximo pasado, después de la misa mayor y en la iglesia parroquial de Naval, Leyte, la instalación de los nuevos dignatarios de la pujante y vigorosa sociedad denominada: CABALLEROS DE SAN JOSE. Los nombres de los nuevos dignatarios son: Supremo Caballero, D. Isidro Quijano; Delegado, D. Antonio Estanislao; Secretario, D. Esteban Sambitan; Tesorero, Padre Félix Sabenicio; Orador, D. Fidel Bernardes; Ceremoniero, D. Graciano Farma; Guardián, D. Juan Manco y Vigilante, D. Ambrosio Hapay.

Nuevas abjuraciones.—Han hecho abjuración de sus errores, por ha-

ber pertenecido a los Legionarios del Trabajo, los Sres. Primitivo Daylo y Alvaro Landiano, ambos de Dagami, Leyte. Los dos son vicepresidentes, uno elegido en las pasadas elecciones y el otro actualmente ejerciendo este cargo en dicho pueblo.

También después de haber estado adscritos a los Hijos de Filipinas, una sociedad aglipayana, solemnemente y delante de una numerosa concurrencia volvieron al seno de nuestra sacrosanta Religión Católica, los Sres. Antonio Saba y Tereso Ligoyligoy de Navan, Leyte.

Monumento a Cristo Rey.—En el corazón mismo del pueblo de Tabaco, Albay, se levantará un monumento a Cristo Rey, a iniciativa del ecelsísimo vicario foráneo de aquel distrito, P. Damián Rávago, quien ha abierto una colecta entre los vecinos del pueblo, los cuales responden con grande entusiasmo, por lo cual se espera que pronto quedarán erigido el monumento. Los trabajos estarán a cargo del conocido artista D. Tomás Zamora, persona entendida en esta clase de obras.

Delegado Episcopal.—El Ilmo. Mons. José Bustamante, Vicario General y Provisor de la Archidiócesis, ha sido nombrado por S. E. I. el Sr. Arzobispo de Manila y Administrador Apostólico de la diócesis de Lingayén, su Delegado Episcopal para el buen gobierno de dicha nueva diócesis y con iguales facultades que en el Arzobispado.

Nueva revista.—El acreditado colegio de San Agustín, de Iloilo, ha comenzado a publicar una revista titulada "THE AGUSTINIAN MIRROR," con dos hojas en inglés

y dos hojas en castellano. Le deseamos larga y próspera vida.

Dr. Delgado Gran Knight.—El día 2 de Septiembre por la mañana, con asistencia de numerosos y muy distinguidos miembros, los Caballeros de Colón del Concejo o. 1,000 de Manila celebraron sus elecciones reglamentarias, saliendo elegido Gran Knight o Gran Caballero, el distinguido y reputado galeno, Dr. D. José Ma. Delgado, Presidente también de la Junta Archidiócesana de la Acción Católica. Delegado del Gran Caballero fué elegido el también distinguido y prestigioso abogado, Dr. Ramón San José, alto dignatario igualmente de la Acción Católica.

Los demás funcionarios electos son los siguientes: D. Eufasio Ocampo, Canciller; D. Celso B. Zamora, Secretario de Actas; D. Celerino Gatehallán, Letrado; D. Agapito Conchú, Letrado; D. Feliciano Jiménez, Guardián; D. Antonio Aveilla, Guardia interior; y D. Antonio Tayzon, fideicomisario.

Impuestos ilegales.—Hablando de la reciente controversia entre varios funcionarios municipales y provinciales de Sorsogón y S. I. Mons. Francisco Reyes, dignísimo obispo de Nueva Cáceres, que fué elevada por el Tesorero Provincial de Sorsogón Sr. C. Arnedo ante el Hon. Secretario del Interior, D. Honorio Ventura, apoyando a los funcionarios arriba referidos en la fijación de impuestos sobre matrimonios, bautizos, entierros, etc., sobre la infundada pretensión de que tales sacramentos y actos religiosos son "negocios lucrativos", el referido Secretario Hon. Ventura manifestó que dicha controversia ha sido resuelta a fa-

vor del Sr. Obispo de Naga, y por lo tanto las ordenanzas municipales que fijaban impuestos sobre los mencionados actos religiosos tendrán que ser declaradas nulas.

Esta decisión del Hon. Secretario del Interior está, según tenemos entendido, de acuerdo con la opinión del Fiscal General, Hon. Jaranilla a quien el Sr. Ventura endosó el asunto, para su decisión final.

Mons. Francisco Reyes, protestó contra las ordenanzas que la Junta Provincial de Sorsogón había aprobado y en los que se obligaba a los párrocos a pagar ciertas cantidades por determinadas funciones o actos religiosos.

El P. Sanchez ya tiene calle.—El nombre del P. Francisco de Paula Sánchez, que fué profesor de Rizal y murió en el mes de Julio próximo pasado, será recordado siempre por los alumnos y ex-alumnos del Ateneo de Manila y por los vecinos de esta

capital, pues las autoridades correspondientes de la Ciudad han acordado poner el nombre de tan virtuoso sacerdote en una de las calles, la que enlaza la extensión de la calle de Buenavista con el camino que conduce al Welfareville.

La Junta Municipal, ha aprobado unánimemente la proposición de bautizar dicha calle con el nombre del profesor del Inmortal Calambéño, y el Alcalde D. Tomas expresó su agradecimiento a la Junta por haber considerado el asunto sin ninguna dilación.

NECROLOGIO.—Pedimos a nuestros lectores encomienden a Dios las almas de los siguientes difuntos:

P. Alejandro Ignacio, de Lingayen.

P. Marcelo Vellon, de Lipa.

P. Ladislao Moreno del Carmen, Recoleta de Pola, Mindoro.

Sor María Angela, de Saint Paul de Chartres, de Iloilo.

BOLETIN ECLESIASTICO

Precios de suscripción:

En Filipinas y E. U., un año P3.00

El pago es adelantado y no se admiten suscripciones que no sean ya para el año completo.

Para el extranjero la suscripción año .. \$3.00

Número suelto:

Si es del mes actual P 0.40

De meses pasados " 0.50

Estando separada la Dirección de la Administración, se ruega dirigirse a cada una según la diversidad de asuntos.

BOLETIN ECLESIASTICO

P. O. Box 147

Manila.

Notas Religiosas

1. EL MES DE OCTUBRE, el mismo nombre lo dice, es el mes del ROSARIO. A las muchas Indulgencias del Rosario que pueden ganar todos los fieles se añaden las especiales por la Fiesta del Rosario su octava y el Mes dedicado por la Iglesia a propogar esta devoción. Pueden verse algunas en el BOLETIN ECLESIASTICO, vol. II (1924), pág. 759.

Durante este mes harán bien los Párrocos recordando a los fieles la Indulgencia Plenaria concedida por S. S. Pio XI a los que recen el Rosario delante del Santísimo. BOLETIN, vol. V (1927), pág. 715.

2. SANTA TERESITA DEL NIÑO JESUS, Patrona de los Misioneros y Compatrona de las Misiones, se celebra su fiesta el día 3 de Octubre. El Oficio y la Misa extendidos a toda la Iglesia por decreto de la Congregación de Ritos de 14 de Marzo de 1928 se hallan en el número anterior (Septiembre de 1928) de nuestro BOLETIN, pág. 499 y siguientes.

3. SAN FRANCISCO DE ASIS, fiesta principal de los Padres Franciscanos y de su Tercera Orden, el día 4 de Octubre. Hay gracias especiales por las visitas a las iglesias de los PP. Franciscanos.

4. SAN FRANCISCO DE BORJA, gloria de la Compañía de Jesús, se celebra el día 10 del mismo mes. Visita en sus iglesias.

5. DIA MISIONAL, que por Rescripto de la Congregación de Ritos de 14 de Abril de 1926 debe celebrarse en un Domingo, principalmente el PENULTIMO DOMINGO DE OCTUBRE, recomendando su ejecución a los Ordinarios. Puede verse la Circular que con este motivo dió para el Arzobispado de Manila el Sr. Vicario General, Mons. Bustamante en el BOLETIN, vol. V (1927), pág. 689. En la Declaración que en el último número del *Acta Apostolicae Sedis* (Agosto de 1928) dió la Obra Pontificia a la Propagación de la Fe se recomienda especialmente esta fiesta a los Institutos Religiosos que tienen Misiones.

6. JESUCRISTO REY, su fiesta se celebra el último Domingo de Octubre. En dicho día debe hacerse la Consagración del Género Humano al Sagrado Corazón de Jesús. Se halla en el ORDO y en el BOLETIN, vol. V. (1927), pág. 379.

Universidad Católica
De Filipinas
(Real y Pontificia Universidad de Snto Tomás)
FUNDADA EN 1611

LA MAS ANTIGUA EN TODO EL EXTREMO ORIENTE
Y SUS SIMILARES EN LOS ESTADOS UNIDOS.

FACULTADES QUE SE ENSEÑAN

Filosofía
Teología
Derecho Canónico

UNIVERSITY OF SANTO TOMAS

COURSES OFFERED:

Civil Law
Philosophy and Letters
Medicine and Surgery
Pharmacy
Civil Engineering
Education
High School

Liberal Arts:

General Courses
Preparatory Law
Preparatory Medicine

The Faculties of Philosophy and Letters, Pharmacy, the College of Education and the High School are open to both men and women.

For particulars address:

The Secretary
University of Santo Tomás
Plaza de España, W. C.
Manila—P. O. Box 147.